

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2017 CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE
GESTIÓN.**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

Resumen Ejecutivo

- **Consideraciones generales**

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está destinado a lograr que los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, mismas que operarán con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar.

El propósito principal de Escuelas de Tiempo Completo es construir de manera gradual, un nuevo modelo educativo de escuela pública mexicana, y ser un factor de innovación educativa que contribuya al aprovechamiento y uso efectivo de los materiales educativos y de la infraestructura de los planteles escolares.

- **Diseño.**

Se observó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación básica, a través de la implementación del programa de escuelas de tiempo completo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) plantea la necesidad de “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo”, particularmente aquellos dirigidos a los niños y niñas y jóvenes de sectores sociales vulnerables, a fin de cerrar la brecha de inequidad en términos de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias que se advierte en el sistema educativo.

El PETC está vinculado e al PND, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"

- **Planeación y orientación a resultados**

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tiene el objetivo de Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo, lo que se refleja en la MIR a través del fin, propósito, así como 1 componentes y 4 actividades.

Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.

Propósito: Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.

Componente: Apoyos brindados a los alumnos, alumnas, personal docente y supervisores para la operación del programa de escuelas de tiempo completo.

Actividad 1: Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.

Actividad 2: Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.

Actividad 3: Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.

Actividad 4: Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.

- **Cobertura y Focalización**

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PETC en 480 escuelas del estado, con una población atendida de 47,716 alumnos, de los cuales 24,533 son hombres y 23,183 son mujeres; así mismo se les proporciona alimentos nutritivos a 13,285 alumnos.

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación.

Población objetivo.

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

- **Operación de programa:**

El presupuesto autorizado según el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a Reglas de operación, fue de \$170, 538,299.58 pesos, sin embargo por falta de disponibilidad presupuestaria, dicho recurso no fue ministrado en su totalidad, por lo que dicho recurso fue disminuido en la cantidad de \$6,167,080,32 pesos (Que representa un 3.62% de reducción), quedando un presupuesto por ejercer de \$164,234,219.26 pesos.

- **Percepción de la población objetivo**

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Sin embargo, Conforme a las Reglas de Operación, el PETC, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Adicionalmente se han realizado estudios a nivel nacional, muestran que las escuelas del PETC logran en promedio ayudar a los niños a mejorar su desempeño académico medido por las pruebas estandarizadas de ENLACE Y PLANEA. En particular, los niños que tuvieron la oportunidad de asistir a una escuela del PETC lograron incrementar significativamente sus resultados en estas pruebas de dos años comparado con niños de características similares que no tuvieron la oportunidad de asistir a este tipo de escuelas, es así como se puede medir el grado de satisfacción de la población atendida, tanto en escuelas como en alumnos.

● **Resultados del programa**

En el informe se presentan los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA.

En Resumen

En términos generales de este programa se considera que los objetivos de la evaluación se cumplieron; los elementos analizados permiten concluir que la consistencia y orientación a resultados del Programa de manera general son adecuadas, sin embargo existen aspectos susceptibles de mejora que se traducen en oportunidades las cuales se encuentran señaladas en el presente informe de esta evaluación.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

INDICE

I. Introducción	8
II. Características del Programa	14
III. Diseño del programa.....	23
IV. Planeación y Orientación a Resultados	54
V. Cobertura y Focalización.....	69
VI. Operación	75
VII. Percepción de la población atendida.....	122
VIII. Medición de Resultados	123
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ..	132
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	137
XI. Conclusiones	138
XII. Bibliografía	142
XIII. Ficha Técnica	143
XIV. Anexos.....	144

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores.

Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

El tercer ejercicio se llevará a cabo entre 2017 y 2018, para dar cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en PAE. El ejercicio fiscal evaluado será el 2017.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 51 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1: Temas de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades

que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el PETC en Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

GLOSARIO.

AEL.- Autoridad Educativa Local.

BID.- Banco Interamericano de Desarrollo.

CCH.- Cruzada Contra el Hambre.

CCH= Cruzada contra el Hambre.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGDGE.- Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa.

ETC.- Escuelas de Tiempo Completo.

LFPyRH.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PAE.- Programa Anual de Evaluación.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PETC.- Programa Escuelas de Tiempo Completo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPSVyD. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

POA.- Formato Evaluatorio Programático.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

RLFPRH.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad. Hacendaria

ROP.- Reglas de Operación.

SEB.- Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SEFIPLAN.- Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEN.- Sistema Educativo Nacional

SEP.- Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal

SEQ.- Servicios Educativos de Quintana Roo.

SIPPRE.- Sistema de Integración Programática y Presupuestal

II. Características del Programa

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)

El PETC es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

El Gobierno de la República tiene la obligación de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos. Es menester que la educación que el Estado proporcione esté a la altura de los actuales requerimientos y que la justicia social demanda: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para toda la población mexicana.

El PND, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", señala entre sus líneas de acción las siguientes:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Asimismo, en el "Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)", Estrategia I. "Democratizar la productividad", señala entre otras líneas de acción las relativas a:

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.

- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción", Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 1.1 "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" y Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias", establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Asimismo, la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, establece en el objetivo 1 la línea de acción 8. Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

Derivado de lo anterior, el SEN deberá generar en las escuelas las condiciones de operación que permitan hacer realidad los mandatos de la Reforma Educativa del 2013, por lo que respecta a calidad, inclusión y autonomía de gestión escolar.

Desde el ciclo escolar 2013-2014, la SEB tiene como propósito fortalecer las condiciones de aprendizaje, para que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada para la mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas; abatir el rezago y el abandono escolar; normalidad mínima escolar y la convivencia escolar a través de: los Consejos Técnicos Escolares y de Zona; el fortalecimiento de la supervisión escolar; la descarga administrativa y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

En este contexto, el PETC se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporcionará el Servicio de Alimentación dando atención preferente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: "Cruzada contra el Hambre".

Las presentes Reglas de Operación se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PETC objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

Específicos

Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.

Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.

LINEAMIENTOS

Cobertura

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única, así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación.

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Beneficiarios/as

Las/os beneficiarias/os del PETC son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica de un solo turno, mismas que operarán con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias.

Unidad Responsable del Programa.

Servicios Educativos de Quintana Roo.

En virtud de que se hace conveniente y necesario que, por parte del Estado, la Secretaría de Educación, como cabeza de sector, atienda oportuna y debidamente sus funciones normativas de planeación, seguimiento, evaluación y coordinación, para coadyuvar al logro de una educación de mayor calidad que dé cumplimiento a las funciones que le fueron transferidas al propio Gobierno del Estado a través de la Federalización de la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, mediante Convenio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Mayo de 1992, celebrado de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Educativo Quintanarroense, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en dicha fecha, para que en forma específica se encargue de las diversas operaciones correspondientes a la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y dé continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la Entidad. Con fecha 1º de octubre de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones y artículos del Decreto de creación del organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, denominado “Sistema Educativo Quintanarroense” y, que a partir de su entrada en vigor y de conformidad con el artículo cuarto transitorio del citado Decreto de reforma y adición, se sustituyó la denominación del organismo “Sistema Educativo Quintanarroense” por “Servicios Educativos y Culturales”. En fecha 08 de Febrero del año 2008, el Ejecutivo del Estado, emite Decreto que Reforma íntegramente el Decreto que crea los Servicios Educativos y Culturales, separando lo que es Cultura en razón de la reforma al artículo 19 fracción VIII y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que crea a la Secretaría de Cultura y redefine las atribuciones de la Secretaría de Educación, por lo que el Organismo Público

Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado Servicios Educativos y Culturales queda como Servicios Educativos de Quintana Roo, por sus siglas SEQ.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

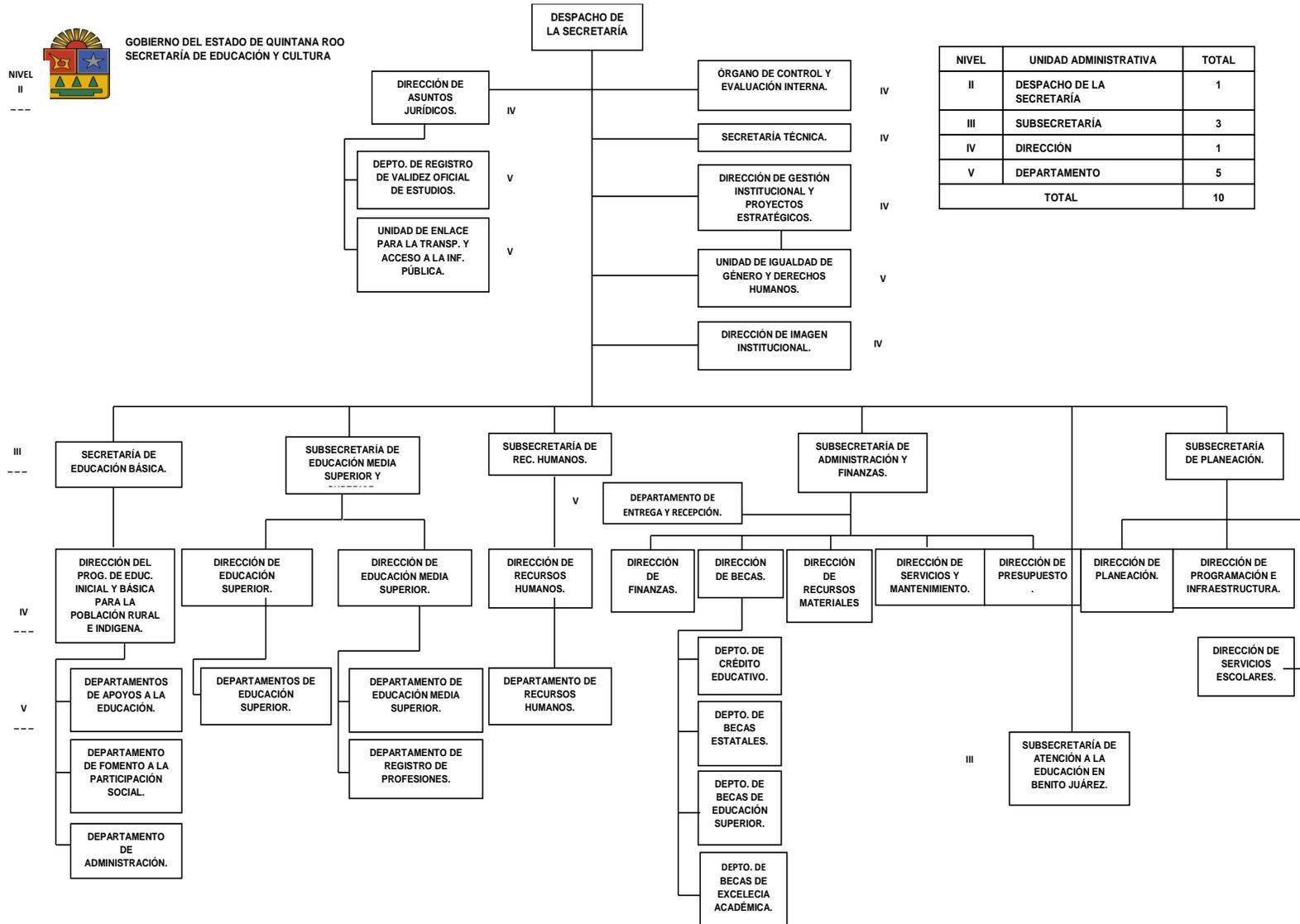
La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivo

PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Figura 1.- Estructura orgánica.



Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Escuelas de Tiempo Completo correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión 2017

NIVEL II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

NIVEL III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

NIVEL IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

NIVEL V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

III. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Definición del Problema.

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación básica, a través de la implementación de escuelas de tiempo completo.

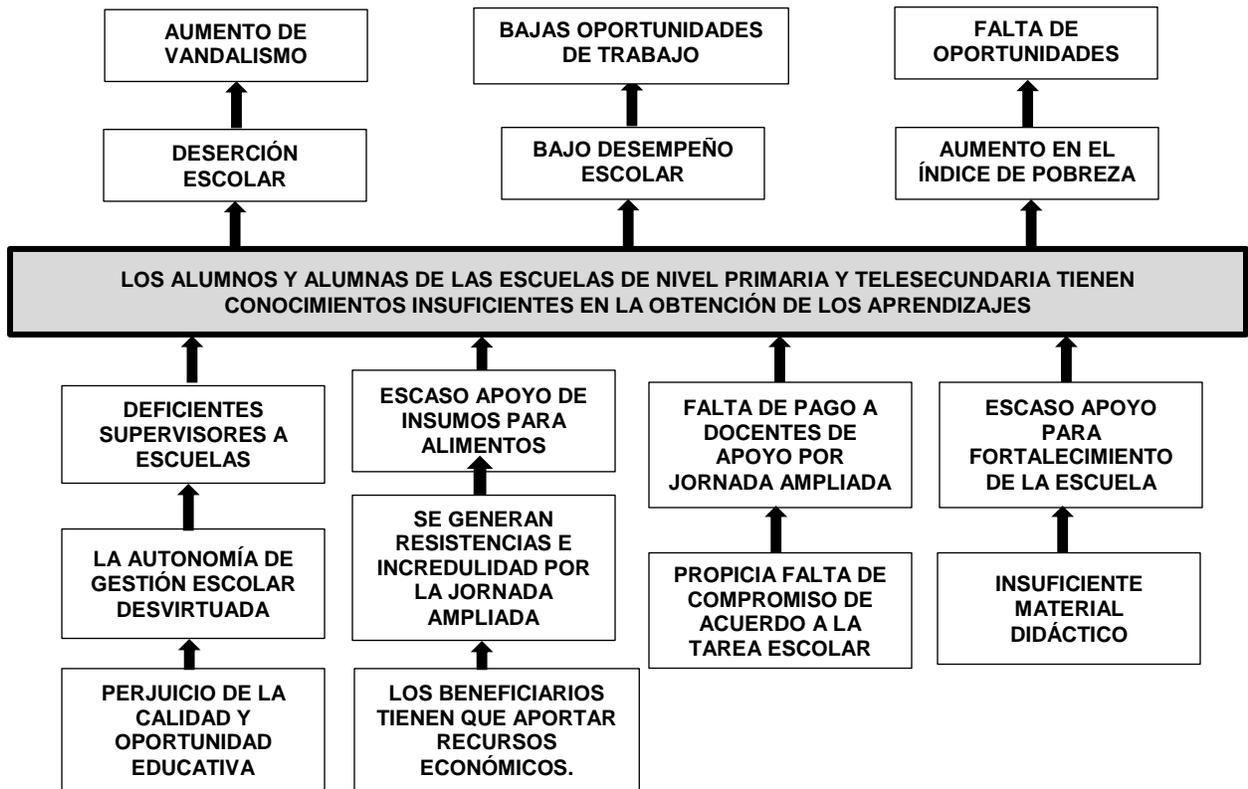
Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que los Servicios Educativos de Quintana Roo ejecutó el programa presupuestario de Escuelas de Tiempo Completo (PECT) por el que si elaboró el árbol de problemas

Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Figura 2.- Árbol de problemas



A través de la figura anterior, se observa que el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.

El objetivo del programa es establecer en forma paulatina, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica, fortalecer las condiciones de aprendizaje, para que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada para la mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas; abatir el rezago y el abandono escolar.

Aunque el PETC está dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, a través de los criterios de focalización que año con año establece en sus Reglas de Operación (ROP) se delimita la población que tiene el problema o necesidad, o que se puede ver beneficiada con la intervención del Programa.

El universo de población potencial del PETC definido en las ROP está integrado por las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Las escuelas ubicadas en contextos indígenas o migrantes no quedan excluidas; pero la focalización hacia escuelas del medio urbano y urbano marginal de organización completa, busca favorecer un efecto más amplio del Programa en la medida en que, con la misma cantidad de escuelas contempladas en las metas del PETC, un número mayor de alumnos se vea beneficiado.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el sistema de educación básica, propone que, de manera coordinada y con una amplia participación con las entidades

federativas, se amplíe el horario escolar para enriquecer la experiencia educativa de los niños y ampliar sus oportunidades de aprendizaje, atendiendo el compromiso de ofrecer una educación integral a todos los niños y jóvenes de nuestro país.

A través de contratación de maestros suficientes para que impartan las clases extra que recibirían los alumnos como artes, inglés, computación, educación física, etc. Y por supuesto el correcto equipamiento de las escuelas de tiempo completo.

Al pasar más tiempo en el aula los estudiantes pueden realizar sus tareas, adquirir nuevos aprendizajes, además de que esto las aleja de la calle y del tiempo ocioso, es un modelo que muchos países aplican con éxito en el ámbito educativo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) plantea la necesidad de “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo”, particularmente aquellos dirigidos a los niños y niñas y jóvenes de sectores sociales vulnerables, a fin de cerrar la brecha de inequidad en términos de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias que se advierte en el sistema educativo.

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PETC en 480 escuelas del Estado, con una población atendida de 47,716 alumnos, de los cuales se les proporciona alimentos nutritivos a 13,285 alumnos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El programa dispone de un diagnóstico del problema con todas las características establecidas en la pregunta.

El PETC tiene un diagnóstico en el cual establece claramente las causas y efectos del problema; dentro de las causas se encuentra la inequidad existente en materia de educación a lo largo del territorio nacional y la desigualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos atendidos por el sistema educativo. Los efectos que provocan son bajo rendimiento escolar, repetición y deserción, así como rezago en el desarrollo de competencias para la vida.

Así, el programa busca atender estas problemáticas y utiliza la ampliación de la jornada escolar, con uso efectivo del tiempo en la escuela y la implementación de una propuesta pedagógica integrada por varias líneas de trabajo.

La población potencial del PETC se encuentra definida en las reglas de operación, por lo que los Servicios Educativos llevan a cabo su proceso de selección, para cumplir con las características de la población que presentan el problema de acuerdo a las ROP.

De esta manera, en Quintana Roo los principales problemas y causas, se determinan en sus Planes de Inicio para cada ciclo escolar, así como las acciones a desarrollar; asimismo, el ciclo escolar, se determina el plazo para su revisión y actualización; aunado a ello, con la determinación de las escuelas incorporadas al PETC, se determina la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PETC en 480 escuelas del Estado, con una población atendida de 47,716 alumnos, de los cuales se les proporciona alimentos nutritivos a 13,285 alumnos.

Las 480 escuelas atendidas están en los siguientes municipios del Estado y son de los niveles educativos que se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 2. Escuelas atendidas por nivel educativo y por municipio

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESCUELAS CON PETC
Educación Especial	1
Preescolar General	10
Preescolar Indígena	34
Primaria General	232
Primaria Indígena	71
Telesecundaria	132
Total	480

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

Existe una justificación teórica documentada para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, en la que se plantean las necesidades que tienen las escuelas del estado para lograr el compromiso con la SEP de mejorar los procesos y resultados educativos; la estrategia está enfocada en fortalecer la calidad de la educación básica con especial interés en las escuelas que han obtenido bajo logro educativo y altos índices de deserción escolar; elementos que indican la intervención del programa.

La justificación documentada coincide con el diagnóstico del problema, ya que los problemas encontrados dentro del diagnóstico se basan en las líneas estratégicas del programa.

El concepto de escuelas de tiempo completo o ampliación de la jornada escolar, ha cobrado fuerza en los últimos años en varias naciones, todas con el fin, de que los estudiantes cuenten con mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al

desarrollo de competencias para su mejor integración en la sociedad, en igualdad de circunstancias.

Algunos datos internacionales demuestran la necesidad de la intervención del programa, ya que a comparación con otros países la jornada escolar en México es muy reducida lo que limita el aprendizaje. En ese sentido, de acuerdo con infoplease world satatics, México tiene una jornada escolar muy reducida, en comparación con otros países, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

Duración de Jornada Escolar en distintos países

País	Horario	Horas en la escuela
Australia	9:00 a 15:30	6 horas 30 min.
Brasil	7:00 a 12:00	5 horas
China	7:30 a 17:00	9 horas 30 min.
Corea del Sur	8:00 a 16:00	8 horas
Francia	8:00 a 16:00	8 horas
Kenia	8:00 a 16:30	8 horas 30 min.
México	8:00 a 12:30	4 horas 30 min.
Rusia	8:30 a 15:00	6 horas 30 min.

Aunado a lo anterior, de acuerdo al estudio regional de Banco Mundial, en relación con otros países de América Latina, México utiliza sólo el 51% del tiempo en aula para actividades de aprendizaje; mientras que en otros países como Colombia, Honduras y Brasil ocupan el 66%; 64% y 62%, respectivamente.

Sin embargo, en la presentación México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de Octubre de 2012, se establece que, las escuelas de tiempo completo no deben ser la prioridad; que para lograr el cambio educativo que la sociedad espera, los recursos se deben invertir en aquellos renglones donde el beneficio sea mayor; antes de crear ETC es indispensable asegurar que las escuelas lo aprovechen el tiempo de clases para lograr los resultados de aprendizaje

esperados; asimismo, existen alternativas escolares y sociales que pueden resultar de alta efectividad y menor costo que las ETC, para mejorar la calidad de la educación y ofrecer recreación a niños y jóvenes fuera del horario escolar.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

La ROP del Programa Escuelas de Tiempo Completo muestra la vinculación de este al PND, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria

educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", señala entre sus líneas de acción las siguientes:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Asimismo, en el "Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)", Estrategia I. "Democratizar la productividad", señala entre otras líneas de acción las relativas a:

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.

- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción", Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 1.1 "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" y Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias", establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Asimismo, la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, establece en el objetivo 1 la línea de acción 8. Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

La relación entre el Propósito del programa **“Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos”** Existen conceptos comunes entre los objetivos del programa sectorial, especial o institucional como la población objetivo y el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

La ROP del El Programa Escuelas de Tiempo Completo muestra la vinculación de este al PND, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", señala entre sus líneas de acción las siguientes:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Asimismo, en el "Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)", Estrategia I. "Democratizar la productividad", señala entre otras líneas de acción las relativas a:

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.
- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción", Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 1.1 "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" y Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias", establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Asimismo, la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, establece en el objetivo 1 la línea de acción 8. Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

Por lo que los objetivos del programa ***“Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.”*** están vinculados al objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa Escuelas de Tiempo Completo contribuye de forma indirecta en 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, a saber; Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el Hambre, Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal y Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En referencia a los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, a saber; el número 2 Hambre cero, el 4 Educación de Calidad, el 5 igualdad de género y el número 10 Reducir inequidades, por lo que el Programa Escuelas de Tiempo Completo abona con sus acciones al logro de los objetivos señalados.

A través del Servicio de Alimentación en la escuela se da atención preferente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: “Cruzada contra el Hambre”. Este apoyo económico que constituye esta acción está destinado para todas las escuelas que tienen una jornada escolar de 8 horas. De esta forma el Programa coadyuva en la retención de los alumnos y alumnas en el Sistema Educativo Nacional, así como en la promoción de la cultura alimentaria, promoviendo buenos hábitos alimenticios, brindando orientaciones para una preparación adecuada de los alimentos, siendo esta nutritiva, variada y suficiente de conformidad a la edad de los comensales. El servicio de alimentación desempeña una función nutricional y educativa en la búsqueda de beneficiar a los alumnos a través del suministro de alimentos, adecuados para una alimentación sana con higiene y seguridad del aporte calórico adecuado a su edad, así también se promueve la socialización y convivencia de alumnos, docentes y padres de familia

Asimismo, favorece la generación de mejores condiciones de infraestructura física educativa, al facilitar apoyos económicos, que permiten mejores condiciones para el aprendizaje, coadyuvando en la calidad educativa que oferta a su comunidad.

El Propósito del programa **“Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos”** está vinculado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo se definen en las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo:

La población potencial, son las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Los Servicios Educativos no proporcionaron la base de datos de la población potencial

La **Población objetivo**, esta representa las escuelas atendidas, adicionando las escuelas programadas para implementar el PETC para el periodo presupuestal, Siempre contemplando número de escuelas y alumnos desagregado por sexo.

Según las fichas técnicas la **población Potencial** está representada por 1,335 escuelas, de las cuales 480 están incorporadas al PETC, que representan un 35.96%, sin embargo se hace mención que aunque la definición de la población potencial es clara en las ROP, la dependencia no proporcionó otros datos de la población potencial, más que el número de escuelas plasmado en la ficha técnica.

De acuerdo a las fichas técnicas la **población objetivo** fue la siguiente:

Tabla 3.- Cuantificación de Población Objetivo

Caracterización de la población Objetivo	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.	24,533	23,183	47,716
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo a las que se les proporciona alimento de preescolar, primaria y telesecundaria.	6,804	6,481	13,285
Figuras educativas de las Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.	1,345	1,225	2,571
Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.			480

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En el estado de Quintana Roo dentro de la base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de Tiempo Completo en el periodo 2017, se determinan las escuelas beneficiadas, en la que se establecen sus características generales, Escuelas, Docentes, Alumnos.

Asimismo, establece aquellas escuelas que proporcionan el servicio de alimentación, así como el tipo de infraestructura que disponen para ello, respecto de la cocina y el comedor. Los centros escolares se identifican con su clave escolar que no cambia con el tiempo, asimismo con la matrícula escolar se determina la base de los alumnos beneficiados que estudian en las escuelas participantes, las cuales están sistematizadas.

La población atendida, son las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios y que recibieron el apoyo del PETC

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Para el ejercicio 2017 el padrón de beneficiarios está representada por:

Tabla 4.- Cuantificación de Población Atendida

Caracterización de la población OBJETIVO	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	24,533	23,183	47,716
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo a las que se les proporciona alimento de preescolar, primaria y telesecundaria	6,804	6,481	13,285
Figuras educativas de las Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	1,345	1,225	2,571
Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria			480

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores y POA

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En las Reglas de Operación se encuentran establecido el procedimiento para realizar la selección de escuelas a participar en el programa.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que el objetivo es implementar el PETC a las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

En las líneas de acción del programa se refleja el tipo de población a los que va dirigido el programa, con respecto a la situación de vulnerabilidad, pobreza, riesgo social:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa federal mediante el cual se transfieren recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, Para el ejercicio fiscal 2017, En la MIR se puede encontrar el Resumen Narrativo de los niveles fin, propósito, así como 1 componentes y 4 actividades.

En la siguiente tabla se describe el resumen narrativo de los niveles de la MIR; Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 5.- Resumen narrativo de los niveles de la MIR

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.
PROPÓSITO	Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.
COMPONENTE	Apoyos brindados a los alumnos, alumnas, personal docente y supervisores para la operación del programa de escuelas de tiempo completo.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo. 2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas. 3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo. 4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.

Fuente.- MIR

Objetivos generales y específicos del PETC.

Generales

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

Específicos

-Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.

-Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.

Como se puede observar existe una correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de los niveles de la MIR; Fin, Propósito, Componentes, Actividades y las Reglas de operación de escuelas de tiempo completo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• .

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Justificación:

Con la información presentada por los servicios educativos de Quintana Roo, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores y cuentan con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo y frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento de indicador.

En la siguiente tabla se presenta el análisis de los indicadores detallados en la MIR. El Estado de Quintana Roo dentro de la MIR, presenta los indicadores correspondientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, los cuales corresponden a los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades y son los siguientes:

Tabla 6.- Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL FIN
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Definición	Es la relación del número de escuelas de tiempo completo en relación al número total de escuelas de educación básica en el estado. (Preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de educación básica, (Preescolar, primaria y telesecundaria.) públicas en el estado}) * 100$	
Unidad de medida	Escuela apoyada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	35.95% 480 Escuelas atendidas de 1,335 totales	

Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.-estadística 911

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL PROPÓSITO
Propósito. Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas programadas a incorporarse en la modalidad de escuelas de tiempo completo.	
Definición	Son el número de escuelas incorporadas en relación a las escuelas programadas.	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de tiempo completo programadas en el año } t) * 100$	
Unidad de medida	Escuela incorporada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 480 Escuelas incorporada de 480 programadas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Base de datos de la incorporación-Concentrado de escuelas incorporadas	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL COMPONENTE
Componente. Apoyos brindados a los alumnos, alumnas, personal docente y supervisores para la operación del programa de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de apoyos otorgados en la operación de escuelas de tiempo completo	
Definición	Representa el número de apoyos para la operación de escuelas de tiempo completo que se les brinda a docentes, alumnos, supervisores en relación a los apoyos programados.	
Método de cálculo	(Número de apoyos otorgados en la operación del programa de escuelas de tiempo completo/Total de apoyos programados para la operación del programa de escuelas de tiempo completo)*100	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Unidad de medida	Apoyos otorgados	
Meta del indicador	100% 4 apoyos otorgados	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Concentrado de apoyos entregados a los involucrados en el programa	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL ACTIVIDADES
Actividad. 1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de visitas que se realizan a las escuelas de tiempo completo.	
Definición	Es el porcentaje de visitas de supervisión a las escuelas de tiempo completo para procurar el cumplimiento de los objetivos académicos y operativos del programa.	
Método de cálculo	$(\text{Número de visitas de supervisión realizada a las escuelas incorporadas en el programa de tiempo completo en el año } t / \text{total de visitas programadas para realizar la supervisión en las escuelas de tiempo completo en el año } t) * 100$	
Unidad de medida	Visitas Realizadas	
Frecuencia de medición.	MENSUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 160 visitas realizadas de 160 programadas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.-Reportes de supervisión realizada.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL ACTIVIDADES
Actividad. 2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.		
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyos de alimentación durante la jornada escolar.	
Definición	Es el total de alumnos y alumnas programados para ser beneficiados con alimentación en las escuelas de tiempo completo en relación al total de los programados	
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyo para alimentación durante la jornada escolar en el ciclo escolar que culmina en el año } t}{\text{Total de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo programados que recibirán apoyo para la alimentación durante la jornada escolar}} \right) * 100$	
Unidad de medida	Alumno beneficiado	
Frecuencia de medición.	MENSUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 13,285 alumnos	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Informes, padrón de alumnos beneficiados. Reporte de padrón de alumno beneficiado	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL ACTIVIDADES
Actividad. 3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de figuras educativas que recibe apoyo económico por participar durante toda la jornada escolar en las escuelas de tiempo completo.	
Definición	Es el total de las figuras educativas programadas que reciben el apoyo económico por participar durante toda la jornada escolar en las escuelas de tiempo completo.	
Método de cálculo	Numero de figuras educativas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyo económico en el año t / Total de figuras educativas de escuelas de tiempo completo programados para apoyo económico) * 100	
Unidad de medida	Figura educativa formada	
Frecuencia de medición.	MENSUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 2,571 figuras educativas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Contratos, recibos de pago.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-

NIVEL ACTIVIDADES

Actividad. 4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.

Nombre del indicador	Porcentajes de escuelas de tiempo completo que son dotadas de material didáctico y equipo informático para uso educativo de los alumnos y alumnas.
Definición	Es el total de escuelas de tiempo completo que reciben material didáctico y equipo informático para el uso educativo de los alumnos y alumnas con la finalidad de fortalecer la propuesta pedagógica del programa.
Método de cálculo	Número de escuelas de tiempo completo que reciben material didáctico y equipo informático en el año t / total de escuelas de tiempo completo programadas para recibir material didáctico y equipo informático en el año) * 100
Unidad de medida	Escuela apoyada
Frecuencia de medición.	ANUAL
Línea base	2016
Meta del indicador	100% 60 escuelas
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El logro de los objetivos y metas están supeditados a la suficiencia presupuestal, por lo que, conocido el monto autorizado a la entidad, los servicios educativos de Quintana Roo llevan cabo la definición de metas las cuales son plasmadas en la Matriz de Indicadores de Resultados. Estas son claras, pertinentes, medibles, alcanzables y reales, las cuales pueden ser ajustadas de conformidad a la disponibilidad financiera con la que cuente el Programa a lo largo del ejercicio fiscal, esta particularidad le permite ir evaluando el grado de avance en el logro de ellas de forma trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a lo siguiente.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA.

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Dichas actividades se implementan en las 480 escuelas que son beneficiadas con el PETC, en las cuales a los alumnos se les brinda, material de apoyo, equipos de cómputo, rehabilitación y mantenimiento de sus espacios escolares, servicios de alimento en escuelas que se encuentran focalizadas en zonas de alta marginación, así como seguimiento y capacitación con el fin de fortalecer las líneas de trabajo determinadas en el programa, las cuales son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, esto a pesar de la reducción presupuestal que tuvo el programa para el ejercicio 2017.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene sus propios objetivos “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PETC no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

El Programa de ETC guarda complementariedad con los programas S244 para la Inclusión y Equidad Educativa, Cruzada Contra el Hambre

Con Inclusión y Equidad Educativa, existe complementariedad porque ambos programas contemplan a la población en situación vulnerable del nivel educativo Básico, sin embargo, difieren en los tipos de apoyo que entregan ya que están enfocados a propósitos diferentes. Además, difieren en sus propósitos ya que entre otros el programa S244 considera también a los con Cruzada Contra el Hambre (CCH).- Estrategia de inclusión y bienestar social, que tiene entre sus objetivos, cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema

y carencia de acceso a la alimentación, y se implementa a partir de un proceso participativo de amplio alcance, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporcionará el Servicio de Alimentación dando atención preferente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: "Cruzada contra el Hambre".

IV. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, los cuales tienen procedimientos establecidos y contemplan el mediano y largo plazo, además de contener el fin y el propósito del programa.

En los Servicios educativos de Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar a nivel Fin y Propósito del programa.

Así mismo cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Tabla 6.- Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL FIN
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Definición	Es la relación del número de escuelas de tiempo completo en relación al número total de escuelas de educación básica en el estado. (Preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de educación básica, (Preescolar, primaria y telesecundaria.) públicas en el estado}) * 100$	
Unidad de medida	Escuela apoyada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	35.95% 480 Escuelas atendidas de 1,335 totales	

Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.-estadística 911
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR- NIVEL PROPÓSITO	
Propósito. Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.	
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas programadas a incorporarse en la modalidad de escuelas de tiempo completo.
Definición	Son el número de escuelas incorporadas en relación a las escuelas programadas.
Método de cálculo	(Número de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el año t / Total de escuelas de tiempo completo programadas en el año t)*100
Unidad de medida	Escuela incorporada
Frecuencia de medición.	ANUAL
Línea base	2016
Meta del indicador	100% 480 Escuelas incorporada de 480 programadas
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Base de datos de la incorporación-Concentrado de escuelas incorporadas

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores, viene de la pregunta 11

Los avances de los indicadores se miden con los métodos de cálculo, a través de los avances de POA y los avances trimestrales de los indicadores, y verificado el cumplimiento de las actividades a través de los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, los cuales tienen procedimientos establecidos y contemplan el mediano y largo plazo, además de contener el fin y el propósito del programa.

En Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

El documento de Posición Institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas o proyectos a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda, presentados por el evaluador externo. De igual forma es de utilidad para mejorar la coordinación del proceso de evaluación entre el Centro de Evaluación del Desempeño, la Dependencia evaluada y el Despecho externo, siempre en busca de obtener un trabajo que cumpla con las características establecidas en la normatividad aplicable.

La Evaluación del Desempeño ha sido es el proceso mediante el cual se mide el grado en el que los proyectos cumplen con las exigencias y requisitos de trabajo en un período determinado y la Secretaria de Educación de Quintana Roo no ha sido ajena. A través de este proceso se reconoce el esfuerzo individual realizado en cada proyecto. Hasta la

fecha se ha realizado cuatro Evaluaciones del Desempeño al (FAEB), Dos al FONE y a 14 proyectos del Ramo 11, rigiéndose por el marco regulatorio de las leyes generales de contabilidad gubernamental.

Su fundamentación se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El periodo de la evaluación comprende del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2018. Las evaluaciones se publican en el siguiente link <https://qroo.gob.mx/seq/evaluacion> de la Página WEB de la Secretaría de Educación.

Fuene: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/ASM/2017/SEQ/pi_3.pdf

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PETC no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Respuesta: NO

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	--	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PETC no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PETC no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PETC no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PETC no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

En referencia a la contribución de información que proporcionó el programa, éste cuenta con el Padrón de escuelas beneficiadas, Padrón de Beneficiarios del Servicio de Alimentación, los cuales están sujetas por las reglas de operación que indican lo siguiente:

-Entregar los informes trimestrales del PETC (físicos y financieros) conforme al Anexo 6, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, anexando los estados de cuenta bancarios correspondientes. Dichos informes deberán estar firmados por la o el Responsable autorizado para el manejo de la cuenta bancaria productiva específica del PETC, por medio del cual se da cuenta del uso transparente de los recursos.

-Presentar un informe final de cierre del ejercicio fiscal 2017; remitirlo a la DGDGE a más tardar 15 días hábiles posteriores al periodo que se reporta.

-Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento del PETC.

-Colaborar con las evaluaciones externas efectuadas por instancias locales, nacionales e internacionales.

-Contar con la información que acredite la entrega de apoyos al personal directivo, docente, de intendencia y a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación que reciben el apoyo económico, así como las/os alumnas/os con apoyo alimenticio, en apego a la normativa aplicable, mismo que deberá estar disponible para cualquier requerimiento por parte de las instancias fiscalizadoras.

La población atendida, son las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: y que recibieron el apoyo del PETC

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Tabla 4.- Cuantificación de Población Atendida

Caracterización de la población OBJETIVO	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	24,533	23,183	47,716
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo a las que se les proporciona alimento de preescolar, primaria y telesecundaria	6,804	6,481	13,285
Figuras educativas de las Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	1,345	1,225	2,571
Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria			480

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores y POA

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances de los indicadores del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

En las Reglas de Operación se encuentran establecido el procedimiento para realizar la selección de escuelas a participar en el programa.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que el objetivo es implementar el PETC a las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios, y que recibieron el apoyo del PETC

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

En las líneas de acción del programa se refleja el tipo de población a los que va dirigido el programa, con respecto a la situación de vulnerabilidad, pobreza, riesgo social:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.

Los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas, se distribuirán de la siguiente manera:

Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a: a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.	Hasta el 61% del total de recursos transferidos a la Entidad Federativa, podrá utilizarse para el pago de compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas a) Asistencia técnica. b) Acondicionamiento. c) Adquisición de materiales educativos para uso de las/os alumnas/os, personal docente; madres y padres de familia en las escuelas participantes. d) Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia.	Hasta \$90,000.00 para cada ETC.	Durante septiembre del ejercicio 2017.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Apoyos para el Servicio de Alimentación Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas. a) a) Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación. b) Apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación.	a) Matrícula de alumnas/os (hasta 15 pesos por alumna/o) de las escuelas seleccionadas.	En el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
AEL	Apoyos a la implementación local a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC, así como demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos.	a) Hasta el 2% del total transferido a la Entidad Federativa.	Enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si-

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La información que recolecta el Programa para monitorear su desempeño incluye:

- Escuelas incorporadas al PETC, identificando su CCT, nombre del plantel, turno, ubicación de la escuela (entidad, municipio, localidad), nivel educativo, modalidad, número total de alumnos en la escuela y número de alumnos que participan en la jornada ampliada, número total de docentes y directores y aquellos que participan en el PETC y, estatus de incorporación al Programa;
- Cantidad de recursos federales transferidos a la entidad para la adecuada implementación y operación del PETC.
- Número de cursos de formación y reuniones realizadas para los actores estratégicos del PETC en la entidad.
- Número de directores que concluyeron el Curso Básico en Gestión y Desarrollo Educativo en las Escuelas de Tiempo Completo;
- Número de docentes y directores que participaron en la capacitación sobre la propuesta pedagógica del Programa.

La información está sistematizada en archivos informáticos que permiten su consulta y organización en forma eficiente. La información es oportuna y está actualizada con los datos más recientes, lo que permite hacer un seguimiento permanente.

La información también es pertinente respecto a la gestión del PETC pues permite medir los indicadores de Componentes y Actividades.

V. Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si-

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas; en las reglas de operación se define la población objetivo; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación

Población objetivo.

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Para el ejercicio 2017 Población Objetivo está representada por:

Tabla 3.- Cuantificación de Población Objetivo

Caracterización de la población	Hombres	Mujeres	Total
OBJETIVO	(1)	(2)	(1+2)
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.	24,533	23,183	47,716
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo a las que se les proporciona alimento de preescolar, primaria y telesecundaria.	6,804	6,481	13,285
Figuras educativas de las Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.	1,345	1,225	2,571
Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria.			480

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores, viene de la pregunta 7

En Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar.

El plan de inicio contempla todas las acciones a realizarse durante todo el ejercicio fiscal, determinando acción, meta, inversión total y periodo de implementación, esto, por cada rubro del programa. Así mismo, el plan de distribución contempla el monto de inversión por escuela por los 5 rubros que atiende el programa, por lo que ambos documentos son complementarios y son consistentes.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El mecanismo que se utiliza para identificar a la población objetivo del Programa Escuelas de Tiempo Completo está señalado en sus Reglas de Operación, que indican claramente los criterios y el proceso que debe seguirse para focalizar a las escuelas susceptibles de ser incorporadas al Programa.

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.

- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

En el estado de Quintana Roo en el ejercicio 2017, fueron beneficiadas 480 escuelas, las cuales son de los niveles educativos y de los siguientes municipios

Tabla 2. Escuelas atendidas por nivel educativo y por municipio

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESCUELAS CON PETC
Educación Especial	1
Preescolar General	10
Preescolar Indígena	34
Primaria General	232
Primaria Indígena	71
Telesecundaria	132
Total	480
MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS CON PETC
Bacalar	74
Benito Juárez	24
Cozumel	2
Felipe Carrillo Puerto	104
Isla Mujeres	1
José María Morelos	67
Lázaro Cárdenas	42
Othon P. Blanco	132
Solidaridad	4
Tulum	30
Total	480

Fuente.- viene de la pregunta 2

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PETC en 480 escuelas del estado, con una población atendida de 47,716 alumnos, de los cuales se les proporciona alimentos nutritivos a 13,285 alumnos.

Tabla 4.- Cuantificación de Población Atendida

Caracterización de la población	Hombres	Mujeres	Total
OBJETIVO	(1)	(2)	(1+2)
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	24,533	23,183	47,716
Alumnos de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo a las que se les proporciona alimento de preescolar, primaria y telesecundaria	6,804	6,481	13,285
Figuras educativas de las Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria	1,345	1,225	2,571
Escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo de preescolar, primaria y telesecundaria			480

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores y POA, viene de la pregunta 21

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La fuente de información para identificar y cuantificar la Población Potencial, así como la Población Objetivo es la estadística 911. La frecuencia de actualización se realiza dos veces por ciclo escolar, la primera corresponde a la información levantada al inicio y la segunda al cierre del ciclo

En el estado de Quintana Roo en el ejercicio 2017, fueron beneficiadas 480 escuelas, las cuales son de los niveles educativos y de los siguientes municipios, en la siguiente tabla se presenta la evolución de la población atendida de los últimos tres años:

Tabla 8.- Evolución del PETC

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESCUELAS CON PETC 2014-2015	No. DE ESCUELAS CON PETC 2015-2016	No. DE ESCUELAS CON PETC 2016-2017
Educación Especial	0	1	1
Preescolar General	8	10	10
Preescolar Indígena	34	34	34
Primaria General	214	232	232
Primaria Indígena	68	71	71
Telesecundaria	99	124	132
Total	423	472	480

Según la tabla anterior del periodo escolar 2015-2016 al 2016-2017, se integraron al PETC 8 escuelas, las cuales fueron de telesecundaria.

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PETC en 480 escuelas del estado, con una población atendida de 47,716 alumnos, de los cuales 24,533 son hombres y 23,183 son mujeres alumnos, así mismo se les proporciona alimentos nutritivos a 13,285 alumnos.(Ver tabla 4).

Según las fichas técnicas la **población Potencial** está representada por 1,335 escuelas, de las cuales 480 están incorporadas al PETC, que representan un 35.96%, sin embargo se hace mención que aunque la definición de la población potencial es clara en las ROP, la dependencia no proporcionó otros datos de la población potencial, más que el número de escuelas plasmado en la ficha técnica.

VI. Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

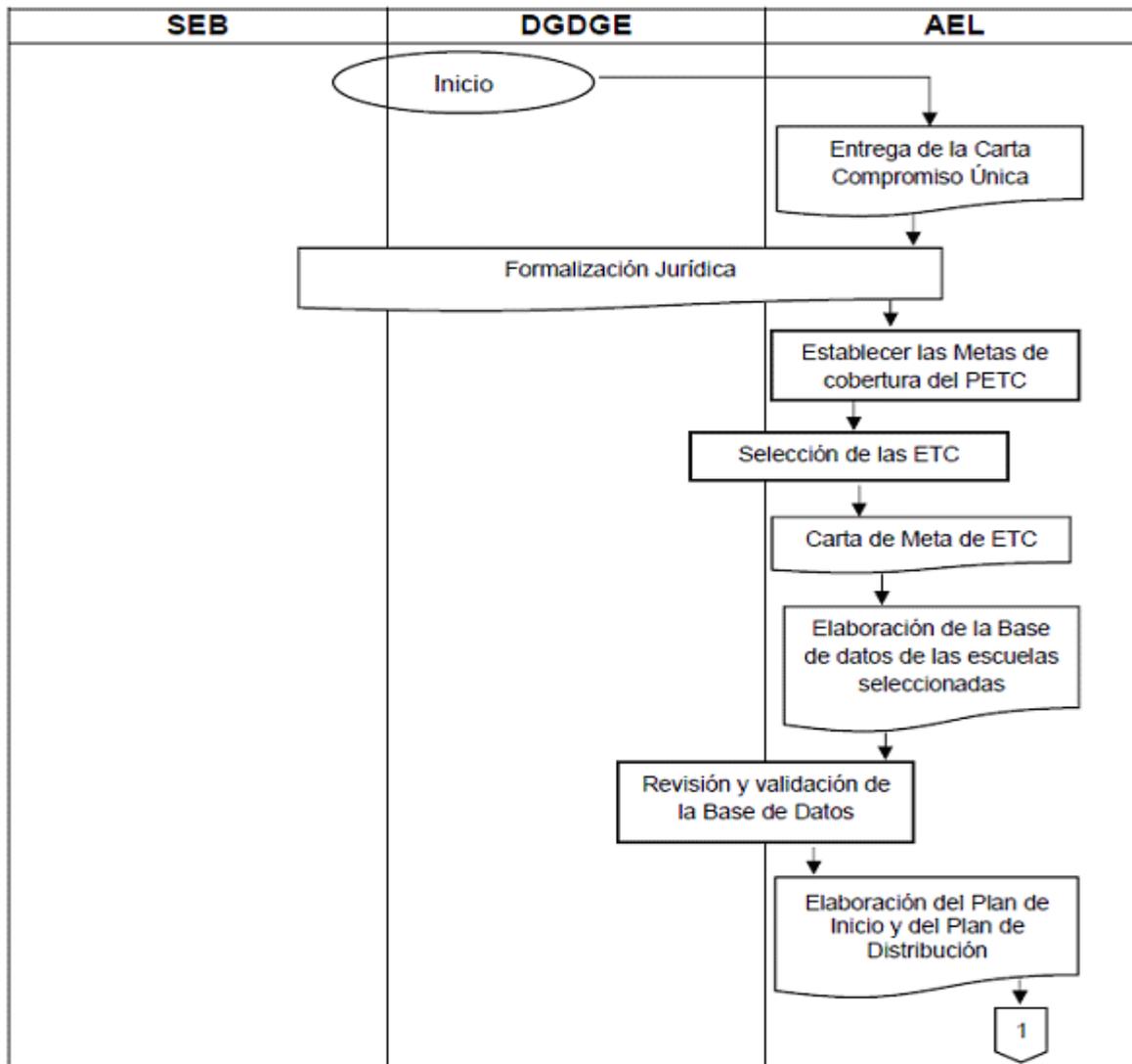
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

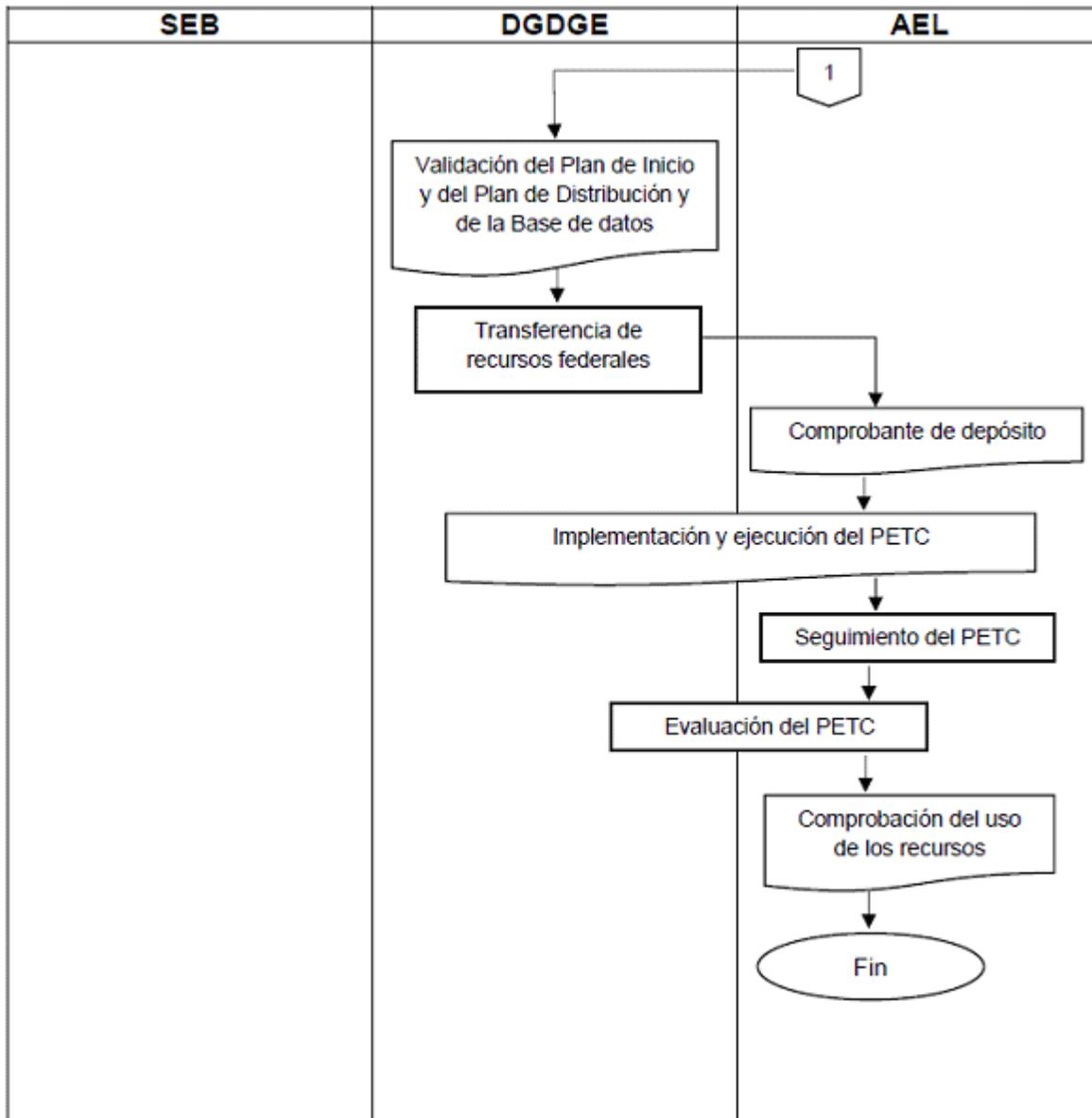
Justificación:

A continuación se presenta el diagrama de flujo que ilustra el proceso general del PETC, tanto de sus Componentes como de algunos procesos clave, a saber:

- Selección de los beneficiarios del PETC (Proceso clave).
- Recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes para la adecuada implementación y operación del Programa (Componente)
- Apoyos entregados a los beneficiarios del Programa (Proceso clave).
- Actores estratégicos del Programa formados en herramientas educativas, seguimiento y para fortalecer la propuesta pedagógica del Programa (Componente).
- Estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación del PETC diseñada (Componente).
- Rendición de cuentas.

Figura 3.- Diagrama de flujo del proceso general del PETC





Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del PETC, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo estipulado en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y la disponibilidad presupuestal.

Las Instancias ejecutoras del Programa, deberán informar las acciones implementadas, el presupuesto y los avances en las metas e indicadores de las acciones que se desarrollen para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede.

Proceso

Etapa	Actividad	Responsable
1. Selección de las ETC	La selección de las escuelas públicas de educación básica se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido, desde la etapa uno hasta la etapa ocho, en el Procedimiento de selección (numeral 3.3.2.) de las presentes RO.	AEL/ DGDGE
2. Elaboración del Plan de Inicio y del Plan de Distribución	Elaborar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución, para la operación del PETC y enviarlo a la DGDGE, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos.	AEL
Validación del Plan de Inicio, del Plan de Distribución	Validar y autorizar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución de las Entidades Federativas participantes en el PETC, en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos por parte de las AEL.	DGDGE
Transferencia de recursos federales	Comunicar formalmente mediante oficio a la AEL el monto del recurso asignado para la operación del PETC y transferirle los recursos del mismo.	DGDGE
Comprobante de depósito	Remitir el comprobante de los recursos federales ministrados a la DGDGE mediante un recibo institucional, en el transcurso de 10 días hábiles posteriores a la ministración de recursos.	AEL
Implementación y ejecución del PETC	Dar seguimiento a la implementación del PETC en las escuelas participantes. Elaborar y difundir los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del PETC, los cuales serán difundidos en la página electrónica http://basica.sep.gob.mx/ .	AEL DGDGE
Seguimiento y evaluación del PETC	Realizar el seguimiento de las acciones del PETC. Realizar la evaluación del PETC, conforme al numeral 6.2 de las presentes RO y la normatividad jurídica aplicable.	AEL DGDGE
8. Comprobación de los Recursos	Presentar a la DGDGE los informes trimestrales (físicos y financieros) del PETC, conforme al numeral 4.2.1. y al Anexo 6 de las presentes RO. Comprobar los recursos ejercidos. Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos, conforme a la normativa aplicable.	AEL

Fuente.- ROP

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Es importante mencionar que desde su nacimiento el PETC ha sido un Programa de oferta más que de demanda; esto quiere decir que durante varios ciclos escolares, más que recibir solicitudes de apoyo, ha sido necesario ofrecer los beneficios del Programa a las escuelas que reúnan las características de factibilidad establecidas en cada periodo. Paralelamente, se han tenido que implementar estrategias conducentes a la creación de demanda de ingreso al Programa. Entre otras acciones, se han realizado charlas informativas a las que se convoca a directores, docentes y padres de familia de planteles potencialmente beneficiarios, para darles a conocer las características y apoyos del Programa.

Los servicios educativos de Quintana Roo disponen de información sistematizada sobre la magnitud de dicha demanda y las características específicas de los planteles que plantearon su interés por ingresar al Programa.

Para el periodo del ejercicio 2017 en el estado de Quintana Roo, fueron beneficiadas con el PETC 480 escuelas, las cuales son de los niveles educativos y de los siguientes municipios

Tabla 2. Escuelas atendidas por nivel educativo y por municipio

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESCUELAS CON PETC
Educación Especial	1
Preescolar General	10
Preescolar Indígena	34
Primaria General	232
Primaria Indígena	71
Telesecundaria	132
Total	480

MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS CON PETC
Bacalar	74
Benito Juárez	24
Cozumel	2
Felipe Carrillo Puerto	104
Isla Mujeres	1
José María Morelos	67
Lázaro Cárdenas	42
Othon P. Blanco	132
Solidaridad	4
Tulum	30
Total	480

Fuente.- Viene de la pregunta 2

En las Reglas de Operación se encuentran establecido el procedimiento para realizar la selección de escuelas a participar en el programa.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que el objetivo es implementar el PETC a las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

En las líneas de acción del programa se refleja el tipo de población a los que va dirigido el programa, con respecto a la situación de vulnerabilidad, pobreza, riesgo social:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa se tienen establecidos procedimientos específicos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ya que para la elección de las escuelas beneficiarias se requiere que éstas elaboren una solicitud, y se entreguen documentos que permitirán llevar a cabo la selección de las escuelas.

El Gobierno del estado de Quintana Roo se apega a lo establecido en las Reglas de Operación del PETC.

En el marco de las Reglas de Operación vigentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo, los Servicios Educativos de Quintan Roo, diseñas el procedimiento a utilizar para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplen con los criterios de selección que señala las propias ROP.

Las escuelas que desean participar hacen llegar a través de su estructura académica toda la documentación, a la Dirección de Escuelas de Tiempo Completo, quien la presenta a consideración de la Autoridad Educativa Local, e integra la base de datos de las escuelas susceptibles de ser incorporadas, misma que es remitida a la Dirección General de Desarrollo de Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública para su correspondiente validación.

Requisitos de las Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC:

- Suscribir la Carta Compromiso de la escuela, que establezca las acciones que tendrán que atender para dar cumplimiento a las presentes RO.
- Cumplir con las funciones establecidas para la comunidad educativa, en la normatividad vigente y en las presentes RO.
- Implementar las Líneas de Trabajo Educativas y utilizar los materiales correspondientes diseñados por el PETC a los que se aluden en el inciso c) de las funciones de la DGDGE del presente numeral.
- Fomentar ambientes escolares propicios para el aprendizaje en un contexto de equidad educativa, igualdad de género e inclusión.
- Participar en la asistencia técnica que brinde la AEL para la implementación del PETC.
- Colaborar con la AEL en el seguimiento y las evaluaciones internas y externas que se realicen en el marco del PETC, así como proporcionar la información que solicite sobre la operación del PETC en la misma escuela.
- Rendir cuentas con apoyo de la supervisión escolar ante la AEL y su comunidad escolar sobre los logros educativos obtenidos en el ciclo escolar correspondiente, de acuerdo a lo programado en su planeación escolar de la Ruta de Mejora y sobre el ejercicio de los recursos asignados por el PETC.
- Resguardar por un periodo de cinco años los documentos necesarios conforme a la legislación vigente y aplicable que comprueben el ejercicio de los recursos asignados.

Procedimiento de selección de ETC.

Procedimiento para la selección de las ETC		
Etapa	Actividad	Responsable
Carta Compromiso Única	Entregar a la SEB la Carta Compromiso Única a través de la cual manifieste su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y desarrollo del PETC, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017.	AEL
Formalización Jurídica	Firmar, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2017 el Convenio Marco de Coordinación con la SEP, representada por la SEB; para el caso de la AFSEDF, se suscriben los Lineamientos Internos de Coordinación.	SEB/AEL
Metas de cobertura del PETC	Establecer la meta de cobertura del PETC en el ciclo escolar correspondiente.	AEL
Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo	Enviar a la DGDGE a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo (Anexo 3) notificando la meta a alcanzar.	AEL
Conformación de Beneficiarios	Integrar, para el ciclo escolar correspondiente, la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.2. de las presentes RO y que participarán en el PETC, así como las escuelas públicas de educación básica que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación; a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017.	AEL
Presentación de Base de Datos	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participarán en el PETC del ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017.	AEL
Revisión de la Base de Datos	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participarán en el PETC en el ciclo escolar correspondiente, a fin de validar que cumplan con los criterios de la Población Objetivo establecidos en el numeral 3.2. de las presentes RO, a más tardar 20 días hábiles posteriores a su recepción.	DGDGE
Validación de la Base de Datos	Validación de Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica, participantes en el PETC para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la última semana del mes de julio.	DGDGE/AEL

Fuente.- Reglas de Operación

Con apego a las RO y las disposiciones jurídicas aplicables, las AEL diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, considerando lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestal, establecida en el Convenio Marco de Coordinación y para el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación.
- Lo dispuesto en el numeral 3.2. (Población objetivo) de las RO.
- Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al PETC lo harán con carácter permanente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo vigentes, sin embargo, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que está difundido completamente de manera pública, a través de las ROP.

Los Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades son:

Tabla.- 9 Medios de verificación de las actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Ficha Técnica de los Indicadores

Como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Cabe señalar que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presentó evidencia, que demuestra el nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La fuente de información para identificar y cuantificar la Población Potencial, así como la Población Objetivo se sustenta en la información estadística 911, esa información es relevante para definir estrategias de planeación y para asignar de manera óptima los recursos financieros materiales y humanos destinados a la educación. La frecuencia de actualización se realiza dos veces por ciclo escolar, la primera corresponde a la información levantada al inicio y la segunda al cierre del ciclo. Otras fuentes de información que emplea el PETC para identificar a la Población Objetivo son:

- ❖ Polígonos definidos por el PNPSVyD. Este programa está dirigido por la Secretaría de Gobernación, quien encabeza la Comisión y es responsable de establecer los lineamientos, estrategias, metodologías y acciones para la instrumentación y

articulación de las políticas de prevención de la violencia y la delincuencia a nivel nacional.

- ❖ Municipios y Localidades que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre que encabeza la Secretaría de Desarrollo Social. Esta estrategia de política social pretende dar una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

El padrón de escuelas públicas beneficiadas por el Programa para cada ejercicio fiscal se publica en la página de internet: <http://basica.sep.gob.mx>

Los procedimientos se basan en lo establecido en las reglas de operación del programa.

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Procedimiento de selección

Procedimiento para la selección de las ETC		
Etapa	Actividad	Responsable
Carta Compromiso Única	Entregar a la SEB la Carta Compromiso Única a través de la cual manifieste su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y desarrollo del PETC, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017.	AEL
Formalización Jurídica	Firmar, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2017 el Convenio Marco de Coordinación con la SEP, representada por la SEB; para el caso de la AFSEDF, se suscriben los Lineamientos Internos de Coordinación.	SEB/AEL
Metas de cobertura del PETC	Establecer la meta de cobertura del PETC en el ciclo escolar correspondiente.	AEL
Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo	Enviar a la DGDGE a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo (Anexo 3) notificando la meta a alcanzar.	AEL
Conformación de Beneficiarios	Integrar, para el ciclo escolar correspondiente, la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.2. de las presentes RO y que participarán en el PETC, así como las escuelas públicas de educación básica que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación; a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017.	AEL
Presentación de Base de Datos	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participarán en el PETC del ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017.	AEL
Revisión de la Base de Datos	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participarán en el PETC en el ciclo escolar correspondiente, a fin de validar que cumplan con los criterios de la Población Objetivo establecidos en el numeral 3.2. de las presentes RO, a más tardar 20 días hábiles posteriores a su recepción.	DGDGE
Validación de la Base de Datos	Validación de Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica, participantes en el PETC para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la última semana del mes de julio.	DGDGE/AEL

Fuente.- Reglas de Operación

Con apego a las RO y las disposiciones jurídicas aplicables, las AEL diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, considerando lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestal, establecida en el Convenio Marco de Coordinación.
- Lo dispuesto en el numeral 3.2. (Población objetivo) de las RO.
- Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al PETC lo harán con carácter permanente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos se basan en lo establecido en las reglas de operación del programa. El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación.

Población objetivo.

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Características de los apoyos (tipo y monto)

Los subsidios que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del PETC en el ejercicio fiscal 2017, constituyen las asignaciones de recursos federales previstas en el PEF, que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad a las Entidades Federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Dichos subsidios, deben sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.

Los subsidios que se otorguen tendrán las características que se autoricen en el marco de las RO, y se considerarán devengados de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 3.4.1.1. Denominado "Devengos".

El PETC operará con pleno respeto al federalismo educativo y se implementará a través de un Convenio Marco de Coordinación entre la SEP y los Estados, en lo que respecta a la AFSEDF, se llevará a cabo en el marco de los Lineamientos Internos de Coordinación.

Los recursos serán ministrados a las Tesorerías Estatales y/o equivalentes, mismas que deberán transferirlos a la cuenta bancaria productiva específica, que sea exclusiva del PETC en un plazo no mayor a diez días hábiles, posterior a la ministración por parte de la Federación, a través de la DGDGE. Las AEL deberán utilizar los productos bancarios que se generen de los recursos transferidos, para atender los objetivos del PETC antes del 31 de diciembre del 2017.

Los recursos para la operación e implementación del PETC corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, de los cuales el 98% se transferirán

a las Entidades Federativas en una sola ministración y hasta el 2% restante se destinará a gastos de operación central.

El monto a transferir se establecerá en el Convenio Marco de Coordinación y en los Lineamientos Internos de Coordinación para la AFSEDF, considerando criterios de equidad, subsidiariedad y a la disponibilidad financiera asignada al logro de los objetivos del PETC.

Técnicos

La DGDGE, proporcionará a las AEL asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas del PETC.

De manera general, las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, recibirán asistencia técnica por parte de las AEL en cada Entidad Federativa, para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en educación básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora la atención de las prioridades educativas.

Financieros

De los recursos transferidos para la operación del PETC en las Entidades Federativas, se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de Escuelas de Tiempo Completo el cual consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.

El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local, como se detalla en la ROP.

Así mismo los Servicios Educativos de Quintana Roo con los recursos del PETC, ofrecen los apoyos a las escuelas incorporadas al programa a través de las siguientes actividades:

Tabla 9.- Actividades programadas en las escuelas incorporadas al PETC

ACTIVIDAD
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.

Fuente.- MIR

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Tabla 10.- Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores

Cabe señalar que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presentó evidencia, que demuestra el nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Así mismo se cuenta con los avances del POA en los cuales se aprecia el resumen de la realización de las actividades:

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyo del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas de los recursos otorgados por el Programa,

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Tabla 10.- Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores

Están sistematizadas, a través de POA, avances trimestrales de los indicadores, del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas de los recursos otorgados por el Programa,

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Tabla 10.- Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores

Están sistematizadas y Son conocidos por operadores del programa, a través de POA, avances trimestrales de los indicadores, del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos 3 años las reglas de operación no se han modificado de manera sustantiva, por lo que según la dependencia las operaciones del proceso de apoyo a los solicitantes se han realizado de manera similar por ejercicio fiscal.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Algunos de los principales problemas que han sido detectados para la transferencia de los recursos a los ejecutores son los siguientes:

- Tardanza en la transferencia de recursos por parte de la SHCP.
- Diferencias en los tiempos de los ejercicios fiscales con los de los ciclos escolares.

Lo anterior incide en un retraso en el inicio de ejercicio del recurso.

Es importante mencionar que las discrepancias respecto a las lógicas presupuestales, debido a los ciclos escolares, que implican dos años, ha generado una situación complicada no sólo en la ejecución de los recursos si no en la planeación misma, por lo que se requiere homologar criterios en cuanto a las lógicas presupuestales, que agilicen la transferencia de recursos.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Quintana Roo, presenta la problemática que al inicio de año para la operación del mismo, no se cuenta con recurso disponible para operar y cumplir en cuanto a metas de pago de nómina y el servicio de alimentación, por lo que el Estado ha tomado medidas entre ellas créditos puente para subsanar el faltante, esto derivado de que el recurso es enviado por parte de la SEP en el mes de abril.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El PETC operará con pleno respeto al federalismo educativo y se implementará a través de un Convenio Marco de Coordinación entre la SEP y los Estados, en lo que respecta a la AFSEDF, se llevará a cabo en el marco de los Lineamientos Internos de Coordinación (Anexo 2).

Los recursos serán ministrados a las Tesorerías Estatales y/o equivalentes, mismas que deberán transferirlos a la cuenta bancaria productiva específica, que sea exclusiva del PETC en un plazo no mayor a diez días hábiles, posterior a la ministración por parte de la Federación, a través de la DGDGE. Las AEL deberán utilizar los productos bancarios que se generen de los recursos transferidos, para atender los objetivos del PETC antes del 31 de diciembre del 2017.

Los recursos para la operación e implementación del PETC corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, de los cuales el 98% se transferirán a las Entidades Federativas en una sola ministración y hasta el 2% restante se destinará a gastos de operación central.

El monto a transferir se establecerá en el Convenio Marco de Coordinación y en los Lineamientos Internos de Coordinación para la AFSEDF (Anexo 2), considerando criterios de equidad, subsidiariedad y a la disponibilidad financiera asignada al logro de los objetivos del PETC.

Técnicos

La DGDGE, proporcionará a las AEL asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas del PETC.

De manera general, las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, recibirán asistencia técnica por parte de las AEL en cada Entidad Federativa, para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en educación básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora la atención de las prioridades educativas.

Financieros

De los recursos transferidos para la operación del PETC en las Entidades Federativas, se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de Escuelas de Tiempo Completo el cual consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.

El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local, como se detalla en la ROP.

El presupuesto autorizado según el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a Reglas de operación, fue de \$170, 538,299.58 pesos, sin embargo por falta de disponibilidad presupuestaria, dicho recurso no fue ministrado en su totalidad, por lo que dicho recurso fue disminuido en la cantidad de

\$6,167,080,32 pesos (Que representa un 3.62% de reducción), quedando un presupuesto por ejercer de \$164,234,219.26 pesos.

De acuerdo con el convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación entre los que se encuentra el Programa de Escuelas de Tiempo Completo es el ejercicio Fiscal 2017 por un monto total autorizado de \$ 170, 538, 299.58 pesos.

Calendario de Ministración	
Mes	Monto-pesos
Marzo	\$ 81,858,383.80
Julio	\$ 44,339,957.89
Octubre	\$ 38,035,877.57
Diciembre	(1) \$ 6,304,080.32
Total	\$ 170, 538, 299.58

(1) Recorte presupuestal por falta de disponibilidad

Distribución por capítulos y partidas

A continuación se presentan los presupuestos por capítulo, y partida correspondientes al programa **Escuelas de Tiempo Completo** por el ejercicio fiscal 2017.

Tabla 11.- Distribución del presupuesto por capítulos y partidas

Capítulo de gasto	Concepto		Total-pesos	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,194,430.48	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	50,913.77	
	Subtotal de Capítulo 1000		1,245,344.25	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,088,390.21	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,212,854.80	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,868,943.66	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	87,846.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,993,359.43	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,147,365.01	
	2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,192,113.98	
	Subtotal de Capítulo 2000		58,590,873.09	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	20,880.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,286,828.50	
	3400	SERVICIOS FINANCIERO, COMERCIAL, BANCARIO		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,839,226.95	
	3601	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	384,179.09	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	993,909.86	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		5,525,024.40	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PUBLICO	785,229.82	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	88,117,391.50	
Subtotal Capítulo 4000		88,902,621.32		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,833,998.63	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,833,200.29	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,137,337.48	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000		9,804,536.40		
6000: Obras Públicas	6100	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6200	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000		0.00		
			164,068,399.46	

Fuente: Coordinación general de administración y finanzas, dirección de presupuestos.

La información se publica a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Comparación según la fuente de financiamiento.

Los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo ejercido por los Servicios Educativos de Quintana Roo, se integra con fuente de financiamiento 100% Federal.

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

La información proporcionada por Los Servicios Educativos se refiere al presupuesto para el **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, mismo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12.- Presupuesto de los últimos tres ejercicios

Año	Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Devengado	Diferencia
2015	Federal	111,161,483.22	111,634,632.55	102,606,168.85	9,028,463.70
2016	Federal	178,714,768.11	176,426,562.45	176,357,907.21	68,655.24
2017	Federal	170,538,299.58	164,234,219.26	164,068,399.46	165,819.80

De acuerdo con el convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación entre los que se encuentra el Programa de Escuelas de Tiempo Completo es el ejercicio Fiscal 2017 por un monto total autorizado de \$ 170, 538, 299.58 pesos.

Tabla 13.- Monto de las Ministraciones según Convenio Marco de Coordinación.

Calendario de Ministración	
Mes	Monto
Marzo	\$ 81,858,383.80
Julio	\$ 44,339,957.89
Octubre	\$ 38,035,877.57
Diciembre	(1) \$ 6,304,080.32
Total	\$ 170, 538, 299.58

(1) Recorte presupuestal por falta de disponibilidad

Fuente.- Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Como se señala en respuesta a varias preguntas previas de esta evaluación, los procesos clave del Programa (recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; otorgamiento de apoyos; ejecución de obras y, en general, el monitoreo de su desempeño) suponen el manejo de fuentes de información confiables, siendo posible verificar o validar la información capturada, a través de un proceso

Las bases principales de información que genera el PETC tienen como referente e instrumento de verificación la Forma 911 de inicio y cierre del ciclo escolar. Dado que los informes correspondientes se presentan en forma trimestral (financiero y técnico) y al cierre del ciclo escolar, los valores de las variables deben ser actualizados de acuerdo a esta periodicidad. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Programa son cruciales para la planeación, presupuestación, entrega de apoyos, y el acompañamiento y seguimiento a las escuelas participantes, es decir, proporcionan la información necesaria al personal involucrado para ejecutar los procesos mencionados.

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa utilizados, tienen todas las características establecidas en las ROP.; el programa utiliza distintas bases de datos que no se contradicen entre sí, además, dentro de éstas se determina el plazo de ejecución y vigencia y son por medio de estos sistemas que se lleva a cabo todo el control del programa, desde la selección de beneficiarios hasta el seguimiento por lo que todas son utilizadas para difundir a los beneficiarios y a los encargados del programa, información de utilidad del programa. En el estado de Quintana Roo, cuentan con base de beneficiarios, datos del pago de nómina, la base de datos del apoyo de alimentación y los pagos por honorarios.

Derechos de la AEL y las ETC: según las ROP

Es derecho de las AEL y las ETC participantes recibir los apoyos conforme al numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) de las ROP, salvo que por causas de incumplimiento, el mismo les haya sido, suspendido o cancelado.

Obligaciones de la AEL:

- Designar y/o ratificar a la/al Coordinadora/or Local del PETC y Coordinadora/or Local del Servicio de Alimentación en las ETC; notificando vía oficio a la DGDGE a más tardar la segunda quincena de marzo del 2017.
- Atender las recomendaciones de la DGDGE en torno al desempeño y cumplimiento de las funciones inherentes a la/al Coordinadora/or Local del PETC y a la/al Coordinadora/or Local del Servicio de Alimentación en ETC.
- Enviar a la DGDGE la Carta de Meta de Escuelas de Tiempo Completo indicando el número total de escuelas con el que participarán en el ciclo escolar correspondiente.
- Integrar la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, en el ciclo escolar correspondiente y remitirla a más tardar la primera quincena del mes de junio del 2017 a la DGDGE.
- Enviar a la DGDGE el recibo institucional, en un plazo que no exceda los diez días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los recursos transferidos para la operación del PETC.
- Desarrollar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del PETC en las Entidades Federativas y enviarlo a la DGDGE en el transcurso de 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos, de acuerdo al formato disponible en <http://basica.sep.gob.mx/>
- Entregar oportunamente los recursos correspondientes a las escuelas participantes y al personal beneficiario conforme a lo establecido en el Plan de Inicio y de Distribución garantizando que las acciones y recursos del PETC lleguen a la totalidad de las escuelas públicas de educación básica participantes.
- Asegurar y monitorear la operación regular de las ETC, en apego a las presentes RO.
- Establecer criterios simplificados para las ETC en materia de ejercicio y comprobación de recursos conforme a la legislación local vigente y aplicable.

- Aplicar los recursos del PETC de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos previstos en las presentes RO, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Entregar los informes trimestrales del PETC (físicos y financieros) conforme al Anexo 6, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, anexando los estados de cuenta bancarios correspondientes. Dichos informes deberán estar firmados por la o el Responsable autorizado para el manejo de la cuenta bancaria productiva específica del PETC, por medio del cual se da cuenta del uso transparente de los recursos.
- Comprobar el ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y, en su caso, realizar los reintegros que correspondan al erario federal, 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2017.
- Resguardar por un periodo de cinco años la información comprobatoria correspondiente al ejercicio de los recursos asignados y los entregados a las escuelas beneficiadas para la operación del PETC, mismos que podrán ser requeridos por las instancias fiscalizadoras conforme a la normatividad jurídica aplicable.
- Presentar un informe final de cierre del ejercicio fiscal 2017; remitirlo a la DGDGE a más tardar 15 días hábiles posteriores al periodo que se reporta.
- Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento del PETC.
- Colaborar con las evaluaciones externas efectuadas por instancias locales, nacionales e internacionales.
- Suspender los apoyos proporcionados a la escuela y personal que incumpla con las presentes RO y sus anexos.
- Contar con la información que acredite la entrega de apoyos al personal directivo, docente, de intendencia y a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación que reciben el apoyo económico, así como las/os alumnas/os con apoyo alimenticio, en apego a la normativa aplicable, mismo que deberá estar disponible para cualquier requerimiento por parte de las instancias fiscalizadoras.

- Asegurar que la Coordinación Local del PETC cuente con el personal suficiente y condiciones materiales para la operación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PETC.
- Supervisar, evaluar, dar seguimiento y rendir cuentas del PETC.
- Desahogar las solicitudes que en su caso realice la DGDGE en términos de las funciones que se le confieren en las presentes RO.
- Atender las solicitudes de las instancias fiscalizadoras, así como las observaciones emitidas por las mismas.

Obligaciones de las ETC:

- Suscribir la Carta Compromiso de la Escuela dirigida a la AEL que contemple las acciones que tendrán que atender para dar cumplimiento a las presentes RO (Anexo 4).
- Establecer y desarrollar su Ruta de Mejora.
- Cumplir con los objetivos, metas y actividades establecidos en la Ruta de Mejora en relación con el PETC.
- Implementar las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.
- Fomentar ambientes escolares propicios para el aprendizaje en un contexto de equidad educativa, igualdad de género e inclusión.
- Colaborar con las evaluaciones internas y externas efectuadas por instancias locales, nacionales e internacionales referidas a los procesos de mejora en la calidad del PETC.
- Entregar a la AEL acuse de recibo de los recursos que les sean entregados.
- Aplicar los recursos de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos del PETC, conforme a las presentes RO y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Comprobar el ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y rendir cuentas del mismo a las AEL, de acuerdo al procedimiento y plazo determinado por las mismas.

- Resguardar por un periodo de cinco años los documentos necesarios, conforme a la legislación vigente y aplicable, que comprueben el ejercicio de los recursos asignados.
- Presentar a la Comunidad Escolar y a la AEL, el informe de resultados al cierre del ciclo escolar, de acuerdo con lo programado en su planeación de la Ruta de Mejora.

Transparencia.

Derivado de las modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el objeto de cumplir lo establecido en el artículo 56, que a letra dice lo siguiente: "...la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme las normas, estructuras, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente"; y el artículo 73, "Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente:

Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información"

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se publica la siguiente información:

Título III De la Contabilidad Gubernamental

Artículo 27 - Inventario de Bienes.

Título V De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

Artículo 56 - Estados e información contable.

Artículo 64 - Norma de la información relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas.

Artículo 67 - Norma de la Información por Concepto de Ayuda y Subsidios a los Sectores Económicos y Sociales.

Artículo 68 - Programas con Recursos Federales por orden de Gobierno.

Artículo 69 - Norma de la Información de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas de Recursos Federales.

Artículo 73 - Norma de la información de las aportaciones federales de fondo FAEB.

Fuente: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion>.

La dependencia cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Tabla 6.- Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL FIN
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Definición	Es la relación del número de escuelas de tiempo completo en relación al número total de escuelas de educación básica en el estado. (Preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de educación básica, (Preescolar, primaria y telesecundaria.) públicas en el estado}) * 100$	
Unidad de medida	Escuela apoyada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	35.95% 480 Escuelas atendidas de 1,335 totales	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.- estadística 911	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL PROPÓSITO
Propósito. Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas programadas a incorporarse en la modalidad de escuelas de tiempo completo.	
Definición	Son el número de escuelas incorporadas en relación a las escuelas programadas.	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de tiempo completo programadas en el año } t) * 100$	
Unidad de medida	Escuela incorporada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 480 Escuelas incorporada de 480 programadas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Base de datos de la incorporación-Concentrado de escuelas incorporadas	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-	NIVEL COMPONENTE
--	------------------

Componente. Apoyos brindados a los alumnos, alumnas, personal docente y supervisores para la operación del programa de escuelas de tiempo completo.

Nombre del indicador	Porcentaje de apoyos otorgados en la operación de escuelas de tiempo completo
Definición	Representa el número de apoyos para la operación de escuelas de tiempo completo que se les brinda a docentes, alumnos, supervisores en relación a los apoyos programados.
Método de cálculo	$(\text{Número de apoyos otorgados en la operación del programa de escuelas de tiempo completo} / \text{Total de apoyos programados para la operación del programa de escuelas de tiempo completo}) * 100$
Frecuencia de medición.	ANUAL
Línea base	2016
Unidad de medida	Apoyos otorgados
Meta del indicador	100% 4 apoyos otorgados
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Concentrado de apoyos entregados a los involucrados en el programa

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-	NIVEL ACTIVIDADES
--	-------------------

Actividad. 1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.

Nombre del indicador	Porcentaje de visitas que se realizan a las escuelas de tiempo completo.
Definición	Es el porcentaje de visitas de supervisión a las escuelas de tiempo completo para procurar el cumplimiento de los objetivos académicos y operativos del programa.
Método de cálculo	$(\text{Número de visitas de supervisión realizada a las escuelas incorporadas en el programa de tiempo completo en el año } t / \text{total de visitas programadas para realizar la supervisión en las escuelas de tiempo completo en el año } t) * 100$
Unidad de medida	Visitas Realizadas
Frecuencia de medición.	MENSUAL
Línea base	2016
Meta del indicador	100% 160 visitas realizadas de 160 programadas
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.-Reportes de supervisión realizada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL ACTIVIDADES
Actividad. 2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.		
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyos de alimentación durante la jornada escolar.	
Definición	Es el total de alumnos y alumnas programados para ser beneficiados con alimentación en las escuelas de tiempo completo en relación al total de los programados	
Método de cálculo	$(\text{Número de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyo para alimentación durante la jornada escolar en el ciclo escolar que culmina en el año } t / \text{Total de alumnos y alumnas de escuelas de tiempo completo programados que recibirán apoyo para la alimentación durante la jornada escolar}) * 100$	
Unidad de medida	Alumno beneficiado	
Frecuencia de medición.	MENSUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 13,285 alumnos	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Informes, padrón de alumnos beneficiados. Reporte de padrón de alumno beneficiado	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL ACTIVIDADES
Actividad. 3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de figuras educativas que recibe apoyo económico por participar durante toda la jornada escolar en las escuelas de tiempo completo.	
Definición	Es el total de las figuras educativas programadas que reciben el apoyo económico por participar durante toda la jornada escolar en las escuelas de tiempo completo.	
Método de cálculo	$\text{Número de figuras educativas de escuelas de tiempo completo que reciben apoyo económico en el año } t / \text{Total de figuras educativas de escuelas de tiempo completo programados para apoyo económico}) * 100$	
Unidad de medida	Figura educativa formada	
Frecuencia de medición.	MENSUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 2,571 figuras educativas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Contratos, recibos de pago.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-

NIVEL ACTIVIDADES

Actividad. 4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.

Nombre del indicador	Porcentajes de escuelas de tiempo completo que son dotadas de material didáctico y equipo informático para uso educativo de los alumnos y alumnas.
Definición	Es el total de escuelas de tiempo completo que reciben material didáctico y equipo informático para el uso educativo de los alumnos y alumnas con la finalidad de fortalecer la propuesta pedagógica del programa.
Método de cálculo	$\frac{\text{Número de escuelas de tiempo completo que reciben material didáctico y equipo informático en el año } t}{\text{total de escuelas de tiempo completo programadas para recibir material didáctico y equipo informático en el año }} * 100$
Unidad de medida	Escuela apoyada
Frecuencia de medición.	ANUAL
Línea base	2016
Meta del indicador	100% 60 escuelas
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores, viene de pregunta 11

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Las ROP en su índice 3.5. Describe los Derechos, obligaciones de las AEL.

Obligaciones de la AEL:

Asegurar que la Coordinación Local del PETC cuente con el personal suficiente y condiciones materiales para la operación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PETC., por lo que los servicios educativos cumple con dichas obligaciones de transparencia y rendición de cuentas , a través de la publicación en la página web, <https://qroo.gob.mx/seq>, en la que se pueden encontrar los informes de transparencia de Los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo.

La dependencia cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

VII. Percepción de la población atendida

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Sin embargo, Conforme a las Reglas de Operación, el PETC, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Adicionalmente se han realizado estudios a nivel nacional, muestran que las escuelas del PETC logran en promedio ayudar a los niños a mejorar su desempeño académico medido por las pruebas estandarizadas de ENLACE Y PLANEA. En particular, los niños que tuvieron la oportunidad de asistir a una escuela del PETC lograron incrementar significativamente sus resultados en estas pruebas de dos años comparado con niños de características similares que no tuvieron la oportunidad de asistir a este tipo de escuelas, es así como se puede medir el grado de satisfacción de la población atendida, tanto en escuelas como en alumnos.

VIII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12.

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Los métodos de cálculo para verificar los avances de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito son los siguientes:

Tabla 6.- Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL FIN
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Definición	Es la relación del número de escuelas de tiempo completo en relación al número total de escuelas de educación básica en el estado. (Preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de educación básica, (Preescolar, primaria y telesecundaria.) públicas en el estado}) * 100$	
Unidad de medida	Escuela apoyada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	35.95% 480 Escuelas atendidas de 1,335 totales	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.- estadística 911	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL PROPÓSITO
Propósito. Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas programadas a incorporarse en la modalidad de escuelas de tiempo completo.	
Definición	Son el número de escuelas incorporadas en relación a las escuelas programadas.	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de tiempo completo programadas en el año } t) * 100$	

Unidad de medida	Escuela incorporada
Frecuencia de medición.	ANUAL
Línea base	2016
Meta del indicador	100% 480 Escuelas incorporada de 480 programadas
Comportamiento del Indicador	Ascendente
Medios de verificación	Base de datos de la incorporación-Concentrado de escuelas incorporadas

Fuente.- ficha técnica de los indicadores

Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Tabla 10.- Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores, viene de la pregunta 35

Conforme a las Reglas de Operación, el PETC, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa Escuelas de Tiempo Completo

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Tabla 6.- Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL FIN
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del método de escuelas de tiempo completo.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Definición	Es la relación del número de escuelas de tiempo completo en relación al número total de escuelas de educación básica en el estado. (Preescolar, primaria y telesecundaria.)	
Método de cálculo	$(\text{Número de escuelas de tiempo completo en el año } t / \text{Total de escuelas de educación básica, (Preescolar, primaria y telesecundaria.) públicas en el estado}) * 100$	
Unidad de medida	Escuela apoyada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	35.95% 480 Escuelas atendidas de 1,335 totales	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.- estadística 911	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR-		NIVEL PROPÓSITO
Propósito. Los niños y niñas cursan el nivel primaria y secundaria son atendidos con escuelas de jornada ampliada mejorando la adquisición de sus conocimientos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas programadas a incorporarse en la modalidad de escuelas de tiempo completo.	
Definición	Son el número de escuelas incorporadas en relación a las escuelas programadas.	
Método de cálculo	(Número de escuelas incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el año t / Total de escuelas de tiempo completo programadas en el año t)*100	
Unidad de medida	Escuela incorporada	
Frecuencia de medición.	ANUAL	
Línea base	2016	
Meta del indicador	100% 480 Escuelas incorporada de 480 programadas	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Medios de verificación	Base de datos de la incorporación-Concentrado de escuelas incorporadas	

Fuente.- ficha técnica de los indicadores

Tabla 7.- Avance de los indicadores

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1. Visitas de seguimiento a la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	1 año	Visita realizada	160	160	100%	160	100%	0	0%
2. Dotación de insumos para la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	1 año	Alumno Beneficiado	13,285	13,285	100%	13,285	100%	0	0%
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	1 año	Figura Educativa	2,571	2,571	100%	2,571	100%	0	0%
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	1 año	Escuela Apoyada	60	60	100%	60	100%	0	0%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA., viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad, si se cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance del 100% al 4to. Trimestre.

Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: **“Concentrado de apoyos entregados a los involucrado en el programa”**, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Tabla 10.- Medios de Verificación utilizados para cada una de las 4 actividades.

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo.	Oficios, libros de visitas de las escuelas, evidencia fotográfica, certificaciones.
2. Dotar de insumos para garantizar la alimentación de los estudiantes en las escuelas beneficiadas.	Informes, padrón de alumnos beneficiados.
3. Pago de apoyos económicos a figuras educativas que participan en las escuelas de tiempo completo.	Contratos, recibos de pago.
4. Fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo.	Concentrado de vales de resguardo.

Fuente.- Fichas técnicas de los indicadores, viene de la pregunta 35

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**

- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Se cuenta con documentación que ampare la existencia de evaluaciones externas que no son de impacto, se cuenta con Evaluación Específica de Desempeño.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las conclusiones de la evaluación anterior correspondiente a Específica del Desempeño son:

- Existe una coordinación de trabajo en la implementación del presupuesto con base en resultados en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- El desempeño del Programa considerando su ejercicio presupuestal fue del 99.91% de acuerdo con el recurso ministrado, comprometido y ejercido en los reportes del sistema de formato único. Se cumplió con los porcentajes de distribución de los proyectos, dando prioridad a los de incidencia directa.

- Se utiliza el portal aplicativo de la secretaría de hacienda (PASH) con el sistema de formato único (SFU) en cumplimiento con el marco normativo aplicable.
- Se cumple con los reportes informativos a la SEP, respecto de la información financiera y el avance de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- La operación del programa se realiza directamente con los directores, docentes y supervisores de las escuelas incorporadas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

RESPUESTA: NO

No se proporcionó información que indique que se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se proporcionó información que indique que se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO

No se proporcionó información que indique que se cuenta con información de estudios o evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

No se proporcionó información que indique que se cuenta con información de estudios o evaluaciones de impacto.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A continuación se presenta la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 14. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza: Presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad.</p> <p>Oportunidad: Obtener mayores recursos para ampliar la cobertura del programa.</p>	1	<p>Reforzar el análisis del diagnóstico con instrumentos MML.</p> <p>Puntualizar las necesidades para que sean priorizadas y exista la solicitud de recursos.</p>
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad: No se Incluye en el diseño aspectos de los beneficiarios en materia de la población atendida y sus niveles de satisfacción.</p> <p>Amenaza: Recortes Presupuestales de los recursos federales.</p>	43	<p>Incluir desde el diseño aspectos de los beneficiarios en materia de la población atendida para conocer sus niveles de satisfacción.</p> <p>Generar rutas de aplicación en caso de recortes presupuestales</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza: Existen informes de avances de los indicadores los cuales permiten verificar el cumplimiento de las actividades a través de los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas</p> <p>Oportunidad: Se cuenta con un sistema que permite vigilar los avances en el cumplimiento de metas.</p>	14	Mantener los informes de seguimiento creando informes en aquellos aspectos que estén generando factores de riesgo o alerta.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Debilidad: A la fecha no se ha presentado un plan de trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en evaluaciones anteriores.</p> <p>Amenaza: Inestabilidad económica del país.</p>	16	Crear un plan de acciones para aquellos aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de ejercicios anteriores.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<p>Fortaleza: La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas; en las reglas de operación se define la población objetivo; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Oportunidad: El PETC es de cobertura nacional.</p>	24	Mantener análisis de cobertura, incluyendo la población potencial, objetiva y atendida.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	<p>Debilidad: No existen informes que permitan identificar el sector económico al que pertenece la población atendida.</p> <p>Amenaza: Incremento sustantivo no acorde a la planeación en el Número de escuelas.</p>	21,23	<p>Desde el diseño contemplar informes o reportes que permitan obtener dicha información.</p> <p>Medición de Riesgos.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Fortaleza: Los servicios educativos de Quintana Roo disponen de información sistematizada sobre la magnitud de dicha demanda y las características específicas de los planteles que plantearon su interés por ingresar al Programa.</p> <p>Oportunidad: Existen diversas escuelas idóneas para la aplicación de este programa.</p>	27	Mantener la información sistematizada, creando la salvaguarda necesaria de dicha información.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>Debilidad: El programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa a nivel de detalle.</p> <p>Amenaza: Falta de recursos federales para la aplicación del programa.</p>	38	Promover que sistemáticamente se pueda obtener el detalle correspondiente.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<p>Fortaleza: Se cuenta con una identificación clara de los tipos de población que le aplican al programa.</p> <p>Oportunidad: Se cuenta con una identificación de la población general.</p>	43	Mantener identificada la población atendida correspondiente
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad: No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p> <p>Amenaza: Omisión de procesos generales que no permitan identificar la población atendida.</p>	43	Incluir desde el diseño aquellos instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<p>Fortaleza: Se cuenta con informes de seguimiento que permiten dar un panorama del nivel de cumplimiento.</p> <p>Oportunidad: Realizar evaluaciones de diferentes tipos para medir el desempeño.</p>	45	Mantener los informes de seguimiento creando informes en aquellos aspectos que estén generando factores de riesgo o alerta.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	<p>Debilidad: No se cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados que permitan crear comparativos en avance de cumplimiento de objetivos.</p> <p>Amenaza: Falta de recursos para realizar evaluaciones que aporten datos de mejora.</p>	47	Contar con evaluaciones de un mismo tipo que permita su comparación a través del tiempo.

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Para este programa evaluado no se cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, por lo que no se presenta comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio.

XI. Conclusiones

Derivado de lo mencionado en los diferentes apartados, se resalta lo siguiente:

Evidencias de los indicadores.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables.

Informes de avances de los indicadores.

Para un evaluación completa es necesario contar con los avances de los indicadores, ya que la manera de verificar el cumplimiento de los mismos y los avances trimestrales, por lo que se recomienda poner más énfasis la elaboración y de estos reportes importantes para la evaluación.

Como parte de los aspectos importantes a considerar se mencionan por apartado lo siguiente:

Diseño

Presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad.

Se debe reforzar el análisis del diagnóstico con instrumentos que aporte la MML lo cual se puede traducir en la obtención de mayores recursos para ampliar la cobertura del programa.

Un área de oportunidad detectada debe incluir el diseño aspectos de los beneficiarios en materia de la población atendida con la finalidad de conocer sus niveles de satisfacción.

Generar rutas de aplicación en caso de recortes presupuestales.

Planeación y Orientación a Resultados

Se pudo observar que existen informes de avances de los indicadores los cuales permiten verificar el cumplimiento de las actividades a través de los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas, lo cual aporta información importante para puntualizar la planeación y conjuntamente con ello la orientación a resultados.

Se cuenta con un sistema que permite vigilar los avances en el cumplimiento de metas, que permite reflejar aspectos que estén generando factores de riesgo o alerta.

A la fecha no se detectó la existencia de un plan de trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en evaluaciones anteriores.

Adicional a lo mencionado existe una incertidumbre constante en materia de la inestabilidad económica nacional que pudiese provocar afectación en cumplimiento de metas, al verse aminorado el presupuesto federal. El Plan de acciones debe contemplar aquellos aspectos relacionados con estos factores externos que pueden modificar la ruta trazada.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas; en las reglas de operación se define la población objetivo; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.

El PETC es de cobertura nacional por lo que se debe mantener actualizado el análisis de cobertura, incluyendo la población potencial, objetiva y atendida.

A la fecha no existe informe que permita identificar el sector económico al que pertenece la población atendida, por lo que se recomienda incorporar dicho aspecto.

Operación

Los Servicios Educativos de Quintana Roo disponen de información sistematizada sobre la magnitud de dicha demanda y las características específicas de los planteles interesados por ingresar al Programa.

Existen diversas escuelas que reúnen los requisitos para la aplicación de este programa.

En materia de información sistematizada, ésta debe mantenerse e irse actualizando creando la salvaguarda necesaria de dicha información.

El programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa a nivel de detalle.

Percepción de la población atendida

Se cuenta con una identificación clara de los tipos de población que le aplican al programa.

No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que se debe incluir desde el diseño aquellos instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de Resultados

Se cuenta con informes de seguimiento que permiten dar un panorama del nivel de cumplimiento.

Un aspecto importante a considerar sería realizar evaluaciones de diferentes tipos para medir el desempeño de los indicadores y alcance de metas establecidas.

A la fecha no se cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados que permitan crear comparativos en avance de cumplimiento de objetivos.

Tabla 15. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	
Modalidad:	S221	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación de Quintana Roo	
Unidad Responsable:	Despacho de la Dirección de Escuelas de Tiempo Completo	
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación:	2017	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	El Programa se caracteriza por tener un marco Programático adecuado, el cual es congruente con los ordenamientos que lo regulan.
Planeación y Orientación a Resultados	2.67	Se cuenta con una planeación y orientación a resultados sin embargo aún hay aspectos susceptibles de mejora a considerar, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.
Cobertura y Focalización	4.00	el Programa cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual que consideran el comportamiento del presupuesto, que abarca el mediano y largo plazos y es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa
Operación	3.67	El Programa tiene definidos y documentados procesos para cumplir con los servicios que ofrece y cuenta con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento, con algunas oportunidades de mejora. Cuenta con sistemas de información que miden la demanda de apoyos de los bienes y servicios que se otorgan, no se detallan los componentes con su distribución presupuestaria.
Percepción de la Población Atendida	1.00	No se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	1.60	El Programa documenta sus resultados con los informes de seguimiento de indicadores de la MIR; y con evaluaciones externas que no son de impacto.
Valoración Final	2.82 Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Coneval.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx.
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>.
- Reglas de Operación.
- Formato Evaluatorio Programático del poa 2017.
- Programa Anual 2017.
- Sistema de Evaluación de desempeño. "SHCP"
- PbR.- Presupuesto basado en Resultados. "SHCP"

XIII. Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P.
- Nombre del coordinador de la evaluación
CPC Salvatore Cascio Traconis MAT
- Nombres de los principales colaboradores
CP Yaneth Flores Alam
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. Juan Manuel Catzim
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
Concurso por Invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-05-18
- Costo total de la evaluación
\$ 105,000.00 (Son ciento cinco mil pesos 00/100 MN)
- Fuente de financiamiento
Estatral

XIV. Anexos

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados

Decimo. - el evaluador deberá realizar una valoración del nivel de implementación del PbR en la dependencia sujeta a evaluación de acuerdo con la calificación de su MIR y del cuestionario diagnóstico como se establece en los Anexos A y B, mismos que se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

La calificación obtenida en la valoración de MIR representará un valor del 60% y el cuestionario Diagnóstico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%

Anexo “A”

Herramienta para la Valoración de la MIR en Las Dependencias y Entidades descritas en los Artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2018, en formato de cuestionario.

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo. La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores.

Promedio de los Elementos

$$Acuan = \left(\frac{\Sigma(AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA)}{4} \right) = Promedio$$

$$Acuali = \left(\frac{\Sigma(AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA)}{4} \right) = Promedio$$

Dónde: Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$Ponderacion\ Acuan = Promedio\ Acuan \times 25\% = Promedio\ Ponderado$$

$$Ponderacion\ Acuali = Promedio\ Acuali \times 75\% = Promedio\ Ponderado$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$Cal\ MIR = \left(\frac{\Sigma(Promedio\ Ponderado\ Acuan + Promedio\ Ponderado\ Acuali)}{2} \right) = Calificacion\ Final\ Promedio$$

Herramienta para la Valoración de la MIR

Tabla 16.- Herramienta para la Valoración de la MIR

Validación del Resumen Narrativo y MML:

PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración			Calificación/Promedio		Observaciones
	SI *	NO				
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00		6.2500%		
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00		6.2500%		
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00		6.2500%		
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00		6.2500%		
TOTAL	4.00	0.00		25.0000%		
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que el fin si es congruente con los objetivos del eje 4 del ped.
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que la sintaxis del fin si se expresa como una contribución a la solución del problema, de acuerdo a lo establecido en la mml
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que la los indicadores si son congruentes con el resumen narrativo del fin
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que si se encuentra en la ficha técnica los elementos de los indicadores de fin
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que los indicadores cumplen con criterio de claridad, relevancia economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal (crema).

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.0357%	Se calificó con un 75% ya que los medios de verificación -folletos de estadística básica, sección de indicadores educativos- no son una fuente precisa de información y no identifican la forma de cómo puede tener acceso la población en general.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que los supuestos si son factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos.
TOTAL					72.3214%	

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/Promedio	Observaciones
	SI *		NO			
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00		0.00		6.2500%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00		0.00		6.2500%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00		0.00		6.2500%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00		0.00		6.2500%	
TOTAL	4.00		0.00		25.0000%	
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que el propósito si es congruente con los objetivos del fin
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que la sintaxis del propósito si se expresa como algo ya logrado, de acuerdo a lo establecido en la mml

En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	25%	0%	0%	0%	2.6786%	Se calificó con un 25% ya que los indicadores no son congruentes con el resumen narrativo del propósito, ya que el propósito expresa niños y niñas que son atendidos en escuelas de tiempo completo y los indicadores expresan escuelas programadas a incorporarse a modalidad de tiempo completo
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que si se encuentra en la ficha técnica los elementos de los indicadores de propósito
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	50%	0%	0%	5.3571%	Se calificó con un 50% ya que los indicadores no cumplen con criterio adecuado, ya que resumen narrativo del propósito, ya que el propósito expresa niños y niñas que son atendidos en escuelas de tiempo completo y los indicadores expresan escuelas programadas a incorporarse a modalidad de tiempo completo
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.0357%	Se calificó con un 75% ya que los medios de verificación -base de datos de la incorporación- no son una fuente precisa de información y no identifican la forma de cómo puede tener acceso la población en general.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que los supuestos si son factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos.
TOTAL					58.9286%	

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/Promedio	Observaciones
	SI *	NO				
COMPONENTES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00			6.2500%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00			6.2500%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00			6.2500%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00			6.2500%	
TOTAL	4.00	0.00			25.0000%	
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que el componente si es congruente con los objetivos del propósito
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que la sintaxis del componente si se expresa como un producto o servicio proporcionado, de acuerdo a lo establecido en la mml
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que la los indicadores si son congruentes con el resumen narrativo del componente
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que si se encuentra en la ficha técnica los elementos de los indicadores del componente
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que los indicadores cumplen con criterio de claridad, relevancia economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal (crema).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.0357%	Se calificó con un 75% ya que los medios de verificación - concentrado de apoyos entregados a los involucrados en el programa- no son una fuente precisa de información y no identifican la forma de cómo puede tener

						acceso la población en general.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	0%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que los supuestos si son factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos.
TOTAL					72.3214%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio			Observaciones
	SI *	NO				
ACTIVIDADES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.2500%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.2500%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.2500%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.2500%			
TOTAL	4.00	0.00	25.0000%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25 %	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	50%	0%	0%	5.3571%	Se calificó con un 50% ya que las actividades 1-seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo y la 4-fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo- no representa una acción precisa y clara por lo tanto no está congruente con los objetivos del nivel componente.
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.3571%	Se calificó con un 50% ya que las actividades 1-seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo y la 4-fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo- no representa una acción precisa y clara por lo tanto no está de

						acuerdo a la sintaxis establecido en la mml
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	50%	0%	0%	5.3571%	Se calificó con un 50% ya que la los indicadores ya que las actividades 1- seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo y la 4 - fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo no son congruentes con el resumen narrativo de la actividad, ya que la actividad 1-expresa seguimiento a la implementación local del programa de escuelas de tiempo completo y los indicadores expresan porcentaje de visitas que se realizan a las escuelas de tiempo completo y la actividad 2-expresa fortalecimiento de modelo de las escuelas de tiempo completo y los indicadores expresan porcentaje de escuelas de tiempo completo dotadas de material didáctico y equipo informático para uso educativo de los alumnos y alumnas.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se calificó con un 100% ya que si se encuentra en la ficha técnica los elementos de los indicadores de las actividades.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	50%	0%	0%	5.3571%	se calificó con un 50% aunque los indicadores cumplen con criterio de claridad, relevancia economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal (crema)., no están acorde a él resumen narrativo de las actividades 1 y 4
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.0357%	Se calificó con un 75% ya que los medios de verificación no son una fuente precisa de información y no identifican la forma de

						cómo puede tener acceso la población en general.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	50%	0%	0%	5.3571%	se calificó con un 75% ya que los supuestos definidos de la actividad 1 y 4 no están acordes al resumen narrativo de las actividades,
TOTAL					46%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

VALORACIÓN FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25%	25%	72%	62%	Aspectos cuantitativos (25%)	87%
PROPÓSITO	25%		59%		25%	
COMPONENTES	25%		72%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25%		46%		62%	

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 87% que equivale a un 52.20% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño.

Anexo “B”

Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 17.- Valoración del Cuestionario

Sección	Pregunta	Ponderación	Calificación
Marco Jurídico	1-5	5%	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%	4%
Programación Presupuestaria	9-13	5%	4%
Ejercicio y Control	14-16	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	17-26	30%	23%
Evaluación del Desempeño	27-32	30%	25%
Capacitación en PbR SED	33-36	20%	14%
Total	36	100%	80%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R=Si, se anexa reglamento Interior

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRFCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68.Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

R = Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)X	b)
Estrategias	a)X	b)
Líneas de acción	a)X	b)
Indicadores	a)X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a)X	b)

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

Si, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se describen las alineaciones correspondientes. Se anexan las MIR

Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de PbR con Programas Presupuestarios definidos.

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de Pbr con Programas Presupuestarios definidos.

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= No

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional.

Ejercicio y Control.

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestario, ejecución, registro e información del gasto?

R= Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestario, ejecución, registro e información del gasto:

3. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).
4. Sistema de Recursos Financieros.

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros.

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R=Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R= SI

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= PASH, Página WEB de la SEQ

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. Se anexan en el punto 8.

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)X	b)
Definición del Indicador	a)X	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)X	b)
Método de cálculo	a)X	b)
Frecuencia de medición	a)X	b)
Unidad de Medida	a)X	b)
Metas	a)X	b)

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

Si.

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

No.

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen sus Aspectos Susceptibles de Mejora.

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes pero no tiene un apartado de difusión.

Evaluación del Desempeño

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

Si, La dirección de Planeación a través del Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional.

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Algunas Unidades Responsables han tomado en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

No.

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Si, se publican en la página de la Secretaría de Educación en el siguiente link: <http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>.

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.
R= Si, se anexa información.

Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.
No.
34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.
Si, se anexa lista de asistencia.
35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?
- Reformas a la Normatividad y Lineamientos.
 - Reformas a la Legislación Estatal.
 - Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño.
 - Elaborar un esquema de capacitación.
 - Asistencia técnica para impartir la capacitación.
 - Tecnología.
 - Coordinación institucional.
 - Difusión de mejores prácticas.
 - Ninguna.
 - Otros (especificar)

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

87 %

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en los Servicios educativos, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que la SEQ obtuvo 52.20%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 32.00% lo que en suma da 84.20% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.